



PERÚ

Ministerio
de Energía y Minas

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

Sustentación del Presupuesto Sectorial Energía y Minas 2022



1. RESUMEN EJECUTIVO



MINEM
MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS





PERÚ

Ministerio
de Energía y Minas

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

ÍNDICE

PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DEL SECTOR ENERGÍA Y MINAS 2022 ANTE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA GENERAL DE LA REPÚBLICA

I.	RESUMEN EJECUTIVO SECTORIAL	3
	1.1. VISIÓN SECTORIAL	3
	1.2. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS SECTORIALES (OBJETIVOS GENERALES)	3
	1.3. ACCIONES ESTRATÉGICAS SECTORIALES (OBJETIVOS ESPECÍFICOS)	3
	1.4. ANALISIS COMPARATIVO DEL PIA 2021 Y 2022	4
II.	RESUMEN EJECUTIVO DEL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS	6
	1. MISIÓN, OBJETIVOS ESTRATÉGICOS.....	6
	1.1. Misión Institucional – Pliego 016 Ministerio de Energía y Minas	6
	1.2. Objetivos y Acciones Estratégicas Institucionales	6
	1.3. Líneas de Acción Estratégicas	7
	1.4. PRINCIPALES RESULTADOS Y METAS A ALCANZAR 2022	15
	2. ANÁLISIS COMPARATIVO DEL PIA 2021 Y 2022 Y SU AUMENTO Y DISMINUCIÓN	16
	3. ANÁLISIS COMPARATIVO DEL PIA 2021 Y 2022 POR PROGRAMAS PRESUPUESTALES....	17
	4. ANÁLISIS DE LA ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS PARA EL PRESUPUESTO 2022 Y SU PROGRAMACIÓN MULTIANUAL 2022	17
	5. ANÁLISIS DE LOS CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DE ACTIVIDADES Y PROYECTOS ORIENTADOS A COMBATIR EL COVID-19	18
	6. ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2021 POR PROYECTO A NIVEL DE DEVENGADO AL II TRIMESTRE DE 2021	18
	7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	27
III.	RESUMEN EJECUTIVO INSTITUTO PERUANO DE ENERGÍA NUCLEAR	29
	1. MISIÓN, OBJETIVOS ESTRATÉGICOS.....	29
	1.1. Misión Institucional	29
	1.2. Objetivos y Acciones Estratégicas Institucionales	29
	1.3. Acciones Estratégicas Institucionales	32
	2. ANÁLISIS COMPARATIVO DEL PIA 2021 Y 2022 Y SU AUMENTO Y DISMINUCIÓN	33
	3. ANÁLISIS COMPARATIVO DEL PIA 2021 Y 2022 POR PROGRAMAS PRESUPUESTALES....	33
	4. ANÁLISIS DE LOS PROYECTOS APROBADOS EN PESEM.....	34



PERÚ

Ministerio
de Energía y Minas

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia”

5.	ANÁLISIS DE LOS CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS PARA EL PRESUPUESTO 2022 Y SU PROGRAMACIÓN MULTIANUAL 2022	34
6.	ANÁLISIS DE LOS CRÉDITO PRESUPUESTARIOS DE ACTIVIDADES Y PROYECTOS ORIENTADOS A COMBATIR EL COVID19	35
7.	ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL POR PROYECTO A NIVEL DE DEVENGADO AL II TRIMESTRE DEL AF 2021	35
8.	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	36
IV.	RESUMEN EJECUTIVO INSTITUTO GEOLOGICO, MINERO Y METALURGICO- INGEMMET	37
1.	MISIÓN, OBJETIVOS ESTRATÉGICOS.....	37
1.1.	Misión Institucional.....	37
1.2.	Objetivos Estratégicos Institucionales	37
1.3.	Actividades programadas para el año 2022 por las Direcciones de Línea.....	37
1.4.	Análisis Presupuestal	42
2.	ANÁLISIS COMPARATIVO DEL PIA 2021 Y 2022 Y SU AUMENTO Y DISMINUCIÓN	43
3.	ANÁLISIS COMPARATIVO DEL PIA 2021 Y 2022 POR PROGRAMAS PRESUPUESTALES....	44
4.	ANÁLISIS DE LA ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS PARA EL PRESUPUESTO 2022 Y SU PROGRAMACIÓN MULTIANUAL.....	45
5.	ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL POR PROYECTO A NIVEL DE DEVENGADO AL II TRIMESTRE DEL AF 2021	46
6.	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	48



PERÚ

Ministerio de Energía y Minas

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia”

I. RESUMEN EJECUTIVO SECTORIAL

1.1. VISIÓN SECTORIAL

Sector Minero-Energético reconocido por ser altamente competitivo a nivel Internacional, que promueve el desarrollo eficiente y sostenible de la explotación de los recursos minero energéticos para satisfacer las necesidades de la población, preservando el medio ambiente, respetando la cultura de los pueblos y contribuyendo a la reducción de la pobreza y al desarrollo integral del país, mediante la participación conjunta del Estado, la comunidad y el Sector Privado.

Vinculación de la Política General de Gobierno y los Objetivos Estratégicos del Sector Energía y Minas



1.2. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS SECTORIALES (OBJETIVOS GENERALES)

- I.- Incrementar el desarrollo económico del país mediante el aumento de la competitividad del Sector Minero-Energético
- II.- Disminuir el impacto ambiental de las operaciones minero-energéticas
- III.- Contribuir en el desarrollo humano y en las relaciones armoniosas de los actores del Sector Minero-Energético
- I V.- Fortalecer la gobernanza y la modernización del Sector Minero-Energético

1.3. ACCIONES ESTRATÉGICAS SECTORIALES (OBJETIVOS ESPECÍFICOS)

- I.- Incrementar el desarrollo económico del país mediante el aumento de la competitividad del Sector Minero-Energético
 - I.1. Promover las actividades mineras y energéticas
 - I.2. Garantizar el abastecimiento de la energía e impulsar la diversificación de la matriz energética
 - I.3. Promover y consolidar la formalización de la minería



PERÚ

Ministerio
de Energía y Minas

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

- I.4. Incrementar el conocimiento de los recursos minero-energéticos y garantizar la seguridad jurídica del rol concedente
- I.5. Incrementar la utilización de las aplicaciones nucleares en los sectores productivos, servicios e investigación del país

- II.- Disminuir el impacto ambiental de las operaciones minero-energéticas
 - II.1. Fomentar que las operaciones mineras y energéticas se realicen cumpliendo con los estándares ambientales
 - II.2. Promover la eficiencia energética y el uso de recursos energéticos renovables
 - II.3. Mejorar la gestión de la remediación de pasivos ambientales del sector
 - II.4. Impulsar las aplicaciones de energía nuclear para la conservación del medio ambiente

- III.- Contribuir en el desarrollo humano y en las relaciones armoniosas de los actores del Sector Minero-Energético
 - III.1. Mejorar la gestión social en las áreas de influencia de las actividades mineras y energéticas
 - III.2. Incrementar el acceso a la energía
 - III.3. Desarrollar estudios de peligros geológicos y estudios geoambientales que afecten la seguridad de la población
 - III.4. Desarrollar, promover y aplicar la ciencia y tecnología nuclear en beneficio de la salud poblacional

- IV.- Fortalecer la gobernanza y la modernización del Sector Minero-Energético
 - IV.1. Modernizar la gestión sectorial
 - IV.2. Mejorar el marco legal minero-energético
 - IV.3. Promover la coordinación y articulación entre las diferentes entidades públicas y privadas vinculadas al sector
 - IV.4. Fortalecer la gestión descentralizada del Sector Minero-Energético

1.4. ANALISIS COMPARATIVO DEL PIA 2021 Y 2022

El presupuesto del Sector 16 Energía y Minas para el año 2022, asciende a S/ 543,618,912, presentando un incremento del 14% en comparación del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del año 2021; correspondiendo al Pliego 016 Ministerio de Energía y Minas S/ 438,789,637 (19%); al Pliego 220 IPEN S/ 36,976,130 (-9%) y al Pliego 221 INGEMMET S/ 67,853,145 (0.4%), como se puede observar en el siguiente cuadro

**PERÚ****Ministerio
de Energía y Minas**

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

**Presupuesto del Sector 16 Energía y Minas
Comparativo del PIA 2021 Y 2022
(Soles)**

PLIEGOS	PIA 2021 (a)	PIA 2022 * (b)	Var. PIA (b)-(a)	Var. PIA %
TOTAL SECTOR	476,136,666	543,618,912	67,482,246	14%
016. Ministerio de Energía y Minas	367,985,176	438,789,637	70,804,461	19%
220. Instituto Peruano de Energía Nuclear – IPEN	40,544,684	36,976,130	-3,568,554	-9%
221. Instituto Geológico Minero y Metalúrgico – INGEMMET	67,606,806	67,853,145	246,339	0.4%

Fuente: DGPP-MEF

(*) Proyecto de Ley de Presupuesto Público para el AF – 2022

El Pliego MINEM presenta un incremento del PIA 2022 de S/ 70 804 461,00 respecto al PIA 2021; de dado que, en el año 2021 la asignación fue menor por las restricciones presupuestarias en el marco de la emergencia sanitaria. No obstante, el presupuesto del Pliego se financia principalmente por las fuentes de financiamiento recursos directamente recaudados y recursos determinados, que en suma representan el 92% de su presupuesto. La mayor asignación presupuestal permitirá cumplir con las acciones vinculadas a los objetivos estratégicos de la entidad.

Asimismo, se tiene un incremento en la fuente de financiamiento recursos ordinarios de S/ 15 000 000,00, a fin de realizar la transferencia financiera a PETROPERU para la administración provisional de la Concesión del Sistema de Distribución de Gas Natural por Red de Ductos de la Concesión Sur Oeste, con el fin de continuar con la operación y mantenimiento de dicho Sistema y la prestación del servicio de distribución de gas natural en las regiones de Arequipa, Moquegua y Tacna.



PERÚ

Ministerio
de Energía y Minas

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

II. RESUMEN EJECUTIVO DEL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

1. MISIÓN, OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

1.1. Misión Institucional – Pliego 016 Ministerio de Energía y Minas

Promover el desarrollo competitivo y sostenible de las actividades minera energética, en beneficio de la sociedad peruana, de manera articulada, predecible, transparente y descentralizada.

1.2. Objetivos y Acciones Estratégicas Institucionales

- OEI.01. Promover la competitividad y sostenibilidad de las inversiones minero energéticas en beneficio de la población.
 - AEI.01.01. Asistencia técnica, campañas de sensibilización y programas de conocimientos en materia minero energética de manera especializada y de calidad a la población usuaria.
 - AEI.01.02. Asesoría y apoyo orientadores hacia la consolidación de la formalización de manera integral para la pequeña minería y minería artesanal.
 - AEI.01.03. Lineamientos para impulsar las buenas prácticas y altos estándares de calidad en las empresas minero energéticas.
- OEI.02. Impulsar la seguridad energética mediante el abastecimiento continuo, moderno y de calidad universal para la población.
 - AEI.02.01. Mecanismos orientadores en el uso de energías renovables garantizados a los operadores del subsector eléctrico.
 - AEI.02.02. Información sobre la infraestructura, la oferta y la demanda energética generada de manera especializada para la población usuaria.
 - AEI.02.03. Desarrollo de la industria de hidrocarburos de manera continua en beneficio de la población.
- OEI.03. Asegurar la gestión ambiental responsable de los operadores en las actividades minero energéticas en beneficio de la población.
 - AEI.03.01. Pasivos ambientales mineros y de hidrocarburos remediados y mitigados de forma efectiva en beneficio de la población.
 - AEI.03.02. Instrumentos de impacto ambiental minero energéticos desarrollados y aprobados oportunamente de las empresas.
 - AEI.03.03. Proyectos para la disminución de los efectos del cambio climático elaborados e implementados de manera integral en beneficio de la población.
- OEI.04. Promover las relaciones armoniosas y el acceso energético en beneficio de la población.
 - AEI.04.01. Mecanismos de concertación social y participación ciudadana en materia minero energética transparentes y eficientes en beneficio de la población.



PERÚ

Ministerio
de Energía y Minas

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

- AEI.04.02. Electrificación rural con total cobertura y acceso en beneficio de la población vulnerable.
- AEI.04.03. Masticación del gas natural impulsada con mayor acceso y cobertura para la población.
- OEI.05. Fortalecer las capacidades de gestión en materia minero energética de los Gobiernos Regionales.
 - AEI.05.01. Asistencia técnica y administrativa en el ejercicio de las funciones y competencias transferidas de manera permanente a los Gobiernos Regionales.
 - AEI.05.02. Comités de gestión e información minero energéticos implementados de manera descentralizada en beneficio de los actores regionales.
- OEI.06. Fortalecer la Gestión institucional.
 - AEI.06.01. Gestión institucional moderna, eficiente y eficaz.
 - AEI.06.02. Servicio civil meritocrático implementado.
 - AEI.06.03. Provisión de recursos implementada en función a la gestión por resultados.
 - AEI.06.04. Compromisos de coordinación y cooperación interinstitucional e internacional efectuados.
- OEI.07. Implementar la Gestión del Riesgo de Desastres.
 - AEI.07.01. Capacidades de respuesta oportuna y eficaz ante la ocurrencia de un evento catastrófico fortalecidas.
 - AEI.07.02. Plan de continuidad operativa de la Institución implementado.
 - AEI.07.03. Organización y funciones del MEM concordantes con la Gestión del Riesgo de Desastres.

1.3. Líneas de Acción Estratégicas

1.3.1. SUBSECTOR ELECTRICIDAD

- (i) Con el otorgamiento del Bono Electricidad se beneficiaron a 5,036,737 usuarios a nivel nacional para lo cual se destinaron S/ 627.1 millones.
- (ii) Se concluyó el marco conceptual del Libro Blanco para la Reforma del Subsector Electricidad a través de la presentación de los informes finales de los 4 ejes temáticos i) Fortalecimiento del Marco Institucional; ii) Transformación del Mercado Mayorista; iii) Innovación en Distribución y Comercialización y iv) Mejora de la regulación y gestión de la transmisión.



- (iii) Se han comprometido S/ 1,711 millones para el desarrollo de 7 proyectos de generación de electricidad con Recursos Energéticos Renovables que añadirán 1,032 MW de capacidad al Sistema Eléctrico Interconectado Nacional - SEIN.
- (iv) Se adjudicaron 4 proyectos de transmisión a través de Proinversión (Subestaciones Chincha Nueva, Nazca Nueva y Valle del Chira y la Línea de Transmisión 138 kV Puerto Maldonado - Iberia) por USD 47.1 millones que beneficiarán a las regiones de Ica, Madre de Dios y Piura.
- (v) Se aprobó el Plan de Transmisión 2021-2030 que contiene 11 proyectos con una inversión conjunta de USD 981 millones, de los cuales se han encargado 8 a Proinversión para su inclusión en el proceso de promoción de la inversión privada (Resolución Ministerial N° 146-2021-MINEM/DM).
- (vi) Se aprobó el Decreto de Urgencia N° 048-2021 que autoriza al MINEM la formulación, evaluación, declaratoria de viabilidad del Programa Plan de Inversiones de Transmisión - Programa PIT; así como, la gestión y administración de su financiamiento. El programa comprende la ejecución de 24 proyectos a cargo de 8 empresas de distribución eléctrica públicas por un monto total US\$82 millones.
- (vii) Se aprobó el Decreto Supremo N° 003-2021-EM, que establece medidas para mejorar la eficiencia en el uso de la capacidad de transporte de gas para la generación térmica con GN y el pago de la potencia firme.
- (viii) Se aprobó el Decreto Supremo N° 011-2021-EM que aprueba disposiciones para promover el desarrollo de auditorías energéticas en las entidades del sector público y privado.
- (ix) Se aprobó la Resolución Ministerial N° 042-2021-MINEM/DM publicado el 24 de febrero 2021, que determinan el monto específico del Mecanismo de Compensación para Sistemas Aislados.

1.3.2. ELECTRICIFICACIÓN RURAL

- (i) Al primer semestre del año 2021 se ha concluido 07 proyectos de electrificación rural ejecutadas por la DGER en las regiones de Amazonas, Cajamarca, Huánuco, Huancavelica y Puno, con una inversión total de S/ 167,2 millones en dichas obras, electrificando 583 localidades, beneficiando a una población de más de 104 mil habitantes, se presentan en el siguiente Cuadro:

Cuadro No.1: Inversión en Electrificación Rural a Junio 2021

N°	PROYECTOS	REGIÓN	INVERSIÓN TOTAL (S/.)	LOCALID.	POBLACION BENEFICIADA
1	SISTEMA ELÉCTRICO RURAL NUEVO SEASME III ETAPA	AMAZONAS	S/ 18 996 102	39	7 583
2	INSTALACION Y AMPLIACION DEL SISTEMA ELECTRICO RURAL SAN MIGUEL FASE I-CAJAMARCA	CAJAMARCA	S/ 13 151 332	76	7 132
3	ELECTRIFICACION INTEGRAL DE LAS PROVINCIAS DE CHOTA, CUTERVO, HUALGAYOC Y SANTA CRUZ- CAJAMARCA	CAJAMARCA	S/ 127 631 212	436	82 879
4	ELECTRIFICACION RURAL EN LAS LOCALIDADES DE LOS DISTRITOS DE ACOBAMBA, MARCAS, CAJA ESPIRITU Y POMACOCHA - PROVINCIA DE	HUANCAVELICA	S/ 2 293 207	16	2 565

**PERÚ****Ministerio
de Energía y Minas**

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

N°	PROYECTOS	REGIÓN	INVERSIÓN TOTAL (S/.)	LOCALID.	POBLACION BENEFICIADA
	ACOBAMBA				
5	CREACION DEL SERVICIO ELECTRICO EN EL CASERIO DE ANTACALLANCA, DISTRITO DE SAN MIGUEL DE CAURI, DEPARTAMENTO DE HUANUCO	HUANUCO	S/ 960 209	1	432
6	INSTALACIÓN DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE 07 LOCALIDADES- CHUQUIS – DOS DE MAYO - HUÁNUCO	HUANUCO	S/ 1 281 718	7	354
7	AMPLIACION DEL SUBSISTEMA DE DISTRIBUCION PRIMARIA Y SECUNDARIA 22,9/0,380 - 0,220 KV DE LAS LOCALIDADES MARGINALES DE LA CIUDAD DE CRUCERO, DISTRITO DE CRUCERO - CARABAYA – PUNO	PUNO	S/ 2 924 549	8	3 322
TOTAL			S/ 167 238 329	583	104 267

- (ii) Al final del semestre, quedan en ejecución 16 obras de electrificación rural por un monto de S/ 212.7 millones, que a su conclusión beneficiarán a más de 123 mil habitantes, se presentan en el siguiente Cuadro:

Cuadro No.2: Inversión en Electrificación Rural a Diciembre 2021

N°	NOMBRE DEL PROYECTO	REGIÓN	MONTO DE INVERSIÓN	BENEFICIARIOS
1	AMPLIACION DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EL VALLE SANTA CRUZ II ETAPA Y SELVA DE ORO DEL DISTRITO DE RIO TAMBO, SATIPO - JUNIN	JUNIN	12 624 999	4 356
2	INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE ELECTRIFICACIÓN RURAL EN EL ANEXO DE TIPICOCHA, DISTRITO DE CHUPAMARCA, - CASTROVIRREYNA - HUANCVELICA	HUANCVELICA	1 132 040	260
3	AMPLIACION DE ELECTRIFICACION RURAL EN EL DISTRITO DE CHALLHUAHUACHO - COTABAMBAS – APURIMAC	APURIMAC	12 422 853	1 777
4	PEQUEÑO SISTEMA ELECTRICO CALAPUJA II ETAPA	PUNO	3 273 043	1 160
5	AMPLIACION DE ELECTRIFICACIÓN RURAL EN LAS COMUNIDADES DEL -, DISTRITO DE HUAQUIRCA - ANTABAMBA - APURIMAC	APURIMAC	2 914 197	1 500
6	ELECTRIFICACION RURAL EN LOS DISTRITOS DE LA MARGEN DERECHA DEL RIO LIRCAY DE LA PROVINCIA DE ANGARES DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA	HUANCVELICA	3 442 668	1 875
7	INSTALACION DEL SERVICIO DE ELECTRICIDAD A 12 LOCALIDADES- PARIAHUANCA - HUANCAYO - JUNIN	JUNIN	2 712 775	1 260
8	AMPLIACION DE ELECTRIFICACION RURAL EN LOS DISTRITOS DE COTABAMBAS, COYLLURQUI, HAQUIRA, TAMBOBAMBA Y MARA -COTABAMBAS-APURIMAC	APURIMAC	7 438 651	1 331
9	AMPLIACION DEL SISTEMA ELECTRICO RURAL SEGUNDA ETAPA, DE LOS SECTORES DEL VALLE DE PAJARILLO, - PAJARILLO - MARISCAL CACERES - SAN MARTIN	SAN MARTIN	9 311 867	2 631
10	SISTEMA ELÉCTRICO RURAL SANDIA IV ETAPA	PUNO	10 519 267	3 098
11	SISTEMA ELECTRICO RRRAL PAPAPLAYA II ETAPA	SAN MARTIN	3 783 416	2 015
12	ELECTRIFICACIÓN DE LA ISLA TAQUILE, DEPARTAMENTO DE PUNO	PUNO	14 960 710	761

**PERÚ****Ministerio
de Energía y Minas**Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

N°	NOMBRE DEL PROYECTO	REGIÓN	MONTO DE INVERSIÓN	BENEFICIARIOS
13	AMPLIACION DE LÍNEAS PRIMARIAS, REDES PRIMARIAS Y REDES SECUNDARIAS EN LAS 7 LOCALIDADES DEL DISTRITO DE CORANI - CARABAYA - PUNO	PUNO	13 686 189	4 250
14	SISTEMA ELECTRICO RURAL VALLE HUAURA SAYAN III ETAPA	LIMA	1 115 298	956
15	AMPLIACION DE REDES DE DISTRIBUCION DE LAS PROVINCIAS DE CAJAMARCA, CHOTA, HUALGAYOC, SAN MIGUEL Y SANTA CRUZ -CAJAMARCA	CAJAMARCA	100 589 980	87 727
16	AMPLIACIÓN DE LA ELECTRIFICACIÓN RURAL EN LA PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS, DEPARTAMENTO DE LORETO EN LOS DISTRITOS DE YURIMAGUAS, BALSAPUERTO Y LAGUNAS - ALTO AMAZONAS – LORETO	LORETO	12 810 388	8 088
TOTAL			212 738 340	123 045

El estado situacional de los estudios es la siguiente:

- ✓ Estudios a nivel de perfil: Cuatro proyectos en proceso de contratación y seis en trámites previos al proceso de contratación.
- ✓ Estudios Definitivos: Veintisiete proyectos con estudios definitivos en elaboración y nueve en trámites previos al proceso de contratación.

Para el periodo multianual 2022 - 2024, la DGER ha considerado la ejecución de 117 inversiones de electrificación rural, por un monto de inversión para el AF – 2021 de S/ 393.8 millones, teniendo en consideración los criterios establecidos en la Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria, conforme se resume:

Cuadro N°3: Programación Multianual Proyectos DGER

Estado	Cantidad	PIM 2022	PIM 2023	PIM 2024
Inversiones en proyectos de Electrificación Rural	117	393,8	462,4	123,2

Fuente: Dirección General de Electrificación Rural (DGER) del Ministerio de Energía y Minas.

1.3.3. SUBSECTOR HIDROCARBUROS

- (i) Se tienen 35 contratos vigentes (25 en explotación y 10 en exploración)¹. Conforme a lo reportado por PERUPETRO S.A. al 30 de junio de 2021, respecto a la producción fiscalizada, se tuvo un promedio de 36,975 BPD de petróleo, 78,111 BPD de líquidos de gas natural y un promedio de 1,016.38 MMPCD de gas natural.
- (ii) Se han instalado 1,359,022 conexiones residenciales de GN a nivel nacional, registrándose 143,030 conexiones nuevas (superando la meta establecida de 125,200 hasta junio 2021), gracias a las medidas de promoción e incentivos a través los programas del FISE.

¹ Fuente: Perupetro S.A. Estadística Mensual de Hidrocarburos – junio 2021



PERÚ

Ministerio
de Energía y Minas

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

- (iii) Se encargó el servicio de la concesión Sur Oeste a PETROPERU, ante la controversia con la empresa concesionaria Naturgy Energy, garantizándose la continuidad del servicio en las regiones de Arequipa, Moquegua y Tacna, donde hay más 12 500 consumidores en las categorías residencial, industrial y comercial que tienen contratado el servicio público de distribución de GN por red de ductos.
- (iv) Se inició la prestación del servicio de distribución de GN en la región Piura en las provincias de Talara, Piura y Sullana desde abril 2021, lo que permitirá atender a 2,736 conexiones residenciales.
- (v) A través de los Programas FISE: Bonogas vehicular, se logró convertir 612 vehículos a GNV, estableciéndose el procedimiento para su ejecución y aprobando los modelos de Convenio para participar en el Programa de Promoción de Vehículos de GN con recursos del FISE - Taller de Conversión y Entidad Certificadora. El Bonogas residencial permitió que se habiliten 126,949 nuevos suministros en Lima y Callao y 4,147 en Ica; y a través del Vale GLP se entreguen 7,107,109 vales de descuento.
- (vi) Se destinaron S/ 89.3 millones para el financiamiento de 22 inversiones en el marco del Decreto de Urgencia N° 126-2020 para la dinamización económica en el marco del plan de cierre de brechas para la población del ámbito petrolero del departamento de Loreto (Resolución Ministerial 023-2021-MINEM/DM 29.ENE.2021).
- (vii) Se destinaron S/ 115.8 millones para el financiamiento de 114 inversiones en el marco del Decreto de Urgencia N° 040-2021 para la dinamización económica de la población del ámbito petrolero en el marco del plan de cierre de brechas en el departamento de Loreto.
- (viii) Se transfirieron S/ 186,268,335.00 para la inversión del Estado en ejecución de acciones de remediación ambiental de sitios impactados por actividades de hidrocarburos de las cuencas de los ríos Corrientes, Pastaza y Tigre, a cargo del Fondo de Promoción de las Áreas Naturales Protegidas del Perú - PROFONANPE.
- (ix) Se aprobaron el Primer y Segundo Plan de Rehabilitación (SO115 y SO109) en la cuenca del río Corrientes, el cual constituye un logro para el proceso de remediación ambiental en la Amazonía peruana.
- (x) Aprobación de Decreto de Supremo 004-2021-EM que modifica el Reglamento de la Ley N° 29852 que crea el Sistema de Seguridad Energética en Hidrocarburos y el Fondo de Inclusión Social Energético, aprobado por Decreto Supremo N° 021-2012-EM, que permitirá invertir los recursos del FISE en la construcción de nueva infraestructura para masificar el uso de GN, desarrollar proyectos para cerrar brechas de acceso a energía y financiar las conexiones de GN de instituciones de índole social e incorporar entre sus beneficiarios a las micro y pequeñas empresas (Mypes).
- (xi) Aprobación del Decreto Supremo N° 005-2021-EM que modifica el Reglamento para la Protección Ambiental en las Actividades de Hidrocarburos para elevar el nivel de eficiencia en la gestión de los procedimientos para la gestión ambiental en el sub sector y lograr mayor eficiencia en acciones de remediación, así como promover inversiones responsables y asegurar el desarrollo sostenible de las



PERÚ

Ministerio
de Energía y Minas

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

- operaciones extractivas, dando reglas específicas y predecibles para optimizar la intervención ante emergencias ambientales.
- (xii) Aprobación del Decreto Supremo N° 008-2021-EM que modifica el Reglamento de Distribución del GN por Red de Ductos para que millones de peruanos cuenten con dicho recurso energético en sus hogares.
 - (xiii) Aprobación del Decreto Supremo N° 012-2021-EM que aprueba el Reglamento para optimizar el uso del GN y crea el Gestor del GN, para un mejor aprovechamiento en las actividades económicas, al emplear aquella producción contratada pero no utilizada por las empresas que cuentan con capacidad disponible, estando en proceso de implementación una plataforma electrónica para registrar la disponibilidad de los volúmenes de gas y la capacidad de transporte por ductos.
 - (xiv) Aprobación del Decreto Supremo N° 013-2021-EM que establece modificaciones al Reglamento para la Comercialización de Combustibles Líquidos y Otros Productos Derivados de los Hidrocarburos.
 - (xv) Aprobación del Decreto Supremo N° 014-2021-EM que reduce el contenido de azufre en el Diesel, Gasolina y Gasohol para su comercialización y uso, simplifica el número de gasolinas y gasoholes, hace más eficiente la cadena de comercialización y mejora la seguridad energética del país.

1.3.4. SUBSECTOR MINERO

- (i) En lo que va del 2021, se ha culminado la etapa de construcción de los proyectos cupríferos Mina Justa y Pampacancha, habiendo ejecutado una inversión conjunta de aproximadamente US\$ 1,670 millones. Asimismo, 4 proyectos se encuentran en etapa de construcción, estos son: Quellaveco, Ampliación Santa María, Ampliación Toromocho y Ampliación Shouxin los cuales totalizan una inversión conjunta de USD 6,916 millones. Cabe precisar que los 2 últimos proyectos mencionados han iniciado etapa de construcción en el primer semestre de 2021.
- (ii) La cartera de exploración minera, edición 2021 publicada en marzo, consta de 60 proyectos con una inversión conjunta de USD 506 millones. Según etapa de avance, inicialmente se contaba con 7 proyectos en etapa de evaluación del Instrumento de Gestión Ambiental (IGA) de exploración, 21 proyectos en evaluación de autorización de exploración y 32 proyectos ejecutando o por ejecutar la exploración. A la fecha, gracias a la aprobación de permisos se cuenta solo con 4 proyectos en evaluación del IGA, 18 proyectos en evaluación de autorización de exploración, 38 proyectos en etapa de ejecución o por ejecutar la exploración y se han incorporado 7 proyectos para evaluación del IGA.
- (iii) Se han destinado S/ 83.5 millones para el financiamiento de 40 inversiones en el marco del Plan de Cierre de Brechas (Decreto de Urgencia N°040-2021) para la dinamización económica en el ámbito minero en los departamentos de Cusco, Apurímac y Ayacucho.
- (iv) Se fomentó la inversión de USD 22.7 millones en exploración minera a través de 7 contratos nuevos y 8 adendas suscritas en el marco del DU 021-2019-EM para la devolución del IGV en actividades de exploración.



PERÚ

Ministerio
de Energía y Minas

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

- (v) Se fortaleció el proceso de formalización minera con la transferencia de S/ 7.5 millones a los GORE, así como la ejecución del programa de asistencia técnica, habiendo capacitado a 5,460 personas entre funcionarios de las DREM/GREM, público general y mineros sobre la Ventanilla Única y Casos Prácticos del Proceso de Formalización Minera Integral. Asimismo, se brindó asistencia técnica a 284 prospectos formalizables, beneficiándose a 97 socios en la elaboración de expedientes técnicos, contribuyendo a la formalización de 1,615 mineros inscritos en el REINFO, que representan a 9,829 personas (socios, accionistas, operadores mineros, entre otros).
- (vi) Se aprobó el Informe de Análisis de Pertinencia para la Política Nacional Multisectorial de la Pequeña Minería y Minería Artesanal (MAPE), en el marco de los lineamientos de CEPLAN y se conformó el Grupo de trabajo encargado de su elaboración habiéndose culminado el entregable 1 (delimitación, enunciación y estructuración del problema público) y entregable 2 (determinación de la situación futura deseada y selección de alternativas de solución).
- (vii) En el marco de generar espacios informativos y de capacitación a la población relacionada a la cartera de los proyectos mineros, para el cierre de brechas y el desarrollo sostenible, se ha desarrollado desde el Programa de Integración Minera de la Dirección General de Promoción y Sostenibilidad Minera, a través de plataformas virtuales: una pasantía minera virtual (32 participantes), 1 edición del programa Mujeres Mágicas(20 participantes), la edición IV del Taller de Integración Minera y Desarrollo Sostenible dirigida a estudiantes y recién egresados (113 participantes), y 24 talleres entre replicas y talleres de capacitación organizadas por exparticipantes, teniendo en total 27 eventos beneficiando a más de mil personas provenientes de 17 regiones distintas de nuestro país.
- (viii) A fin de continuar llevando información oportuna a los ciudadanos y ciudadanas de todo el territorio nacional sobre la actividad minera de nuestro país se ha elaborado la Plataforma Educativa Virtual del Programa de Integración Minera, donde los participantes podrán registrarse para participar de las capacitaciones, talleres, pasantías y distintos eventos que se realicen con el propósito de continuar capacitando y dando a conocer sobre el subsector minería, en esta plataforma encontrar material y las grabaciones de los talleres realizados.
- (ix) En el marco de las iniciativas de RIMAY, a junio del 2021 se desarrolló el Proceso de Diálogo Multiactor Regional de Moquegua, que incluyó la realización de 5 talleres, 18 reuniones de trabajo grupales y múltiples entrevistas individuales. Este proceso convocó a un grupo de 50 líderes y expertos de la sociedad civil, las empresas privadas, la academia y el Estado, quienes participaron activamente en los talleres y reuniones de trabajo. Adicionalmente, alrededor de 35 personas contribuyeron con sus aportes en las diversas actividades realizadas. Como resultado de este esfuerzo, se generó el documento "Consensos para el Desarrollo Regional y el Aporte de la Minería - Propuesta del Grupo Multiactor RIMAY Moquegua", suscrito por los participantes.
- (x) En abril 2021 se instaló el Grupo Técnico Multiactor para la promoción de mejores prácticas en la gestión de recursos hídricos en minería. Este espacio contó con la participación de un total de 29 expertos del Estado, empresas, sociedad civil, academia y entidades de cooperación internacional. A la fecha, se



PERÚ

Ministerio
de Energía y Minas

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

- realizaron las 10 sesiones de trabajo previstas, en las que se definieron los principios y criterios para la identificación de mejores prácticas en gestión del agua en minería y se analizaron 19 proyectos con mejores prácticas, lo que permitirá plantear un proyecto piloto para su réplica y una hoja de ruta para su promoción.
- (xi) De igual modo, en abril 2021 se instaló la Comisión Multisectorial para la Hoja de Ruta Tecnológica de Proveedores de la Minería (HRT-METS), promovida por Produce en articulación con el MINEM, conformándose equipos de trabajo para el desarrollo de 3 iniciativas priorizadas: diseño de un centro de prototipado y pilotaje, promoción de la innovación abierta e implementación de un observatorio de prospección tecnológica.
 - (xii) En alineamiento con la iniciativa priorizada en la HRT-METS, de promover la innovación abierta en la cadena de valor minera, el MINEM viene participando como entidad aliada del Programa Perumin Hub liderado por el Hub de Innovación Minera, y como entidad co-organizadora (junto con Produce y PromPerú) del Programa Minergy Scouting, liderado por la Sociedad Nacional de Minería Petróleo y Energía. Ambos programas se encuentran en marcha actualmente.
 - (xiii) Asimismo, se completó la iniciativa de promoción de la investigación llevada a cabo junto con el Centro de Investigación Económica y Social (CIES), al presentarse los hallazgos y conclusiones de las 2 investigaciones referidas a eslabonamientos y diversificación productiva entorno a la minería, realizadas en el marco del concurso de investigación llevado a cabo en el año 2020. Estos resultados fueron difundidos en el evento Jueves de Investigadores, y en el Seminario "Nuevas rutas para la minería en el Perú", llevados a cabo en coordinación con el CIES en el mes de abril de 2021.
 - (xiv) Para continuar la remediación de PAM, en el marco de las transferencias efectuadas a AMSAC, se realizó una inversión S/ 36'295,499 a marzo 2021 para continuar la remediación de 19 proyectos en las diversas regiones del país. Adicionalmente, a la fecha se han encargado 28 proyectos nuevos (involucran 172 PAM de alto y muy alto riesgo) y se continuará la remediación de 14 proyectos para lo cual se destinará S/ 100 millones.
 - (xv) De otro lado, se continuó con la capacitación a los GOREs sobre gestión de PAM dirigidas por la DGM y con la cooperación de la Corporación Nacional de Petróleo, Gas y Metales de Japón - JOGMEC.
 - (xvi) En junio 2021 se firmó el convenio de cooperación internacional con la agencia coreana - KOICA por un monto de USD 6.4 millones por el período 2021 - 2025, para desarrollar 4 componentes: planta piloto para evaluar tratamiento de aguas ácidas; desarrollo de un nuevo sistema de Plan de Cierre de Minas; fortalecer las capacidades técnicas de los profesionales y fortalecer la concientización pública sobre PAM.
 - (xvii) A fin de brindar seguridad al titular minero sobre la reprogramación del plazo para la ejecución de las actividades y sus respectivas medidas, compromisos y obligaciones ambientales asumidas en los IGA que sufrieron retrasos producto de la COVID-19 en abril 2021, se aprobó el Decreto Supremo N° 007-2021-EM que establece medida especial relacionada a los instrumentos de gestión ambiental del Sector Minero.

**PERÚ****Ministerio
de Energía y Minas**Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"**1.4. PRINCIPALES RESULTADOS Y METAS A ALCANZAR 2022**

Las principales metas a alcanzar en el año 2022, por subsectores, se presentan a continuación

Cuadro N° 4: Metas programadas 2022

PRINCIPALES METAS	UNIDAD DE MEDIDA	2022	RESPONSIBLE
		PROGRAMADO	
Subsector Electricidad			
Coficiente de Electrificación Rural (acumulado)	%	85%	DGER
Población rural beneficiada por la electrificación rural	Miles de Habitantes	157	DGER
Conexiones domiciliarias por electrificación rural	Miles de Conex.	35.7	DGER
Participación de los Recursos de Energía Renovables en la matriz energética nacional	%	5%	DGEE
Autorizaciones eléctricas otorgadas	N° Autorizaciones	215	DGE
Evaluación de Instrumentos de Gestión Ambiental de Electricidad	N° Resoluciones Directorales emitidas	150	DGAEE
Proy. Presupuesto de S/ 273,1 millones			
Subsector Hidrocarburos			
Porcentaje de hogares con conexión domiciliar a la red de gas natural	%	15.7%	DGH
Número de conexiones de clientes residenciales a la red de gas natural	Miles de viviendas	1,521.3	DGH
Autorizaciones en Hidrocarburos otorgadas	N° Autorizaciones	200	DGH
Evaluación de Instrumentos de Gestión Ambiental de Hidrocarburos	N° Resoluciones Directorales emitidas	260	DGAHH
Proy. Presupuesto de S/ 7,1 millones			
Subsector Minero			
Mineros formalizados acumulados	N° Mineros	17,700	DGFM
Constancias de calificación de PPM y PMA	N° constancias aprobadas	1,800	DGFM
PAM con planes de cierre aprobados (acumulado)	N° PAM	2,108	DGM
Porcentaje de PAM en proceso de remediación	%	26.5%	DGM
Pasantías, réplicas y talleres de sensibilización y promoción mineros	N° eventos	49	DGPSM
Pasantes y participantes en las pasantías, réplicas y talleres mineros	N° participantes	1,534	DGPSM
Evaluación de Instrumentos de Gestión Ambientales Mineros	N° Resoluciones Directorales emitidas	180	DGAAM
Proy. Presupuesto de S/ 70,4 millones			

**PERÚ****Ministerio
de Energía y Minas**Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"**2. ANÁLISIS COMPARATIVO DEL PIA 2021 Y 2022 Y SU AUMENTO Y DISMINUCIÓN**

El presupuesto del Pliego MINEM asciende a S/ 438,789,637 el cual ha tenido un incremento del 19% en comparación del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del año 2021; como se puede observar en el Cuadro siguiente:

**Cuadro N° 5: Comparativo del PIA 2021 Y 2022- Pliego MINEM
(Soles)**

Pliego / Unidad Ejecutora	PIA 2021 (a)	PIA 2022 * (b)	Var. PIA (b) - (a)	% Part.
TOTAL PLIEGO	367,985,176	438,789,637	70,804,461	100.0%
MINEM	367,985,176	438,789,637	70,804,461	100.0%
- UE 001 MINEM-CENTRAL	141,853,377	183,317,582	41,464,205	41.8%
- UE 005 DGER	226,131,799	255,472,055	29,340,256	58.2%

Fuente: DGPP-MEF

(*) Proyecto de Ley de Presupuesto Público para el AF - 2022

Los recursos presupuestales asignados al Pliego 016 Ministerio de Energía y Minas (MINEM) servirán para la implementación de la gestión institucional y la ejecución de las funciones rectoras de la Entidad, con lo cual se ha contribuido en los resultados finales en torno a la minería y las actividades de electricidad e hidrocarburos, actividades económicas que están estrechamente vinculadas con los intereses y compromisos prioritarios del Gobierno y del país.

Al respecto, el presupuesto para el 2022 se ha visto incrementado en un 19% en los recursos en el pliego 016 MINEM, en el presupuesto de inversiones de electrificación rural a cargo de la Dirección General de Electrificación Rural, en 18% (S/ 39,8 MM) respecto al presupuesto inicial del 2021; asimismo, el Cuadro de Necesidades para el 2022 en Bienes y Servicios, por un monto de S/ 31,0 Millones, vinculados a las Direcciones de Línea del Subsector Electricidad, Subsector Hidrocarburos y el Subsector Minería.

En lo referente al acceso y uso de la electrificación rural, se tiene como misión ampliar la frontera eléctrica nacional mediante la formulación de planes y programas y la ejecución de proyectos de electrificación de centros poblados rurales, aislados y de frontera, de tal manera que sea el elemento dinamizador del desarrollo rural integral. En el 2020, el coeficiente alcanzó un valor del 82%, con un total de S/ 72,3 Millones invertidos, para el 2021, el coeficiente se proyecta al 84 % con un presupuesto de S/ 238,8 Millones, y para el año 2022 se espera alcanzar un coeficiente del 85% con un presupuesto de S/ 240,5 Millones.

Asimismo, en el subsector de hidrocarburos, el MINEM incentiva el uso de gas natural a través del mayor acceso y cobertura del mismo hacia la población a través de sus proyectos concesionados como: Calidda, Contugas, Quavii y Naturgy, a fin de permitir la diversificación de la matriz energética y masificar el uso del gas natural, y se ha alcanzado un nivel que supera las 1,359,022 conexiones residenciales de gas natural a nivel nacional 143,030 conexiones nuevas (superando la meta establecida de 125,200 hasta junio 2021), gracias a las medidas de promoción e incentivos a través del programa del FISE. Para el año 2022 se espera alcanzar un nivel de 15.7% de conexiones.

**PERÚ****Ministerio
de Energía y Minas**Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"**3. ANÁLISIS COMPARATIVO DEL PIA 2021 Y 2022 POR PROGRAMAS PRESUPUESTALES**

El presupuesto para el año fiscal 2022, en los programas presupuestales con respecto al año fiscal 2021 han experimentado un incremento del 12%. En el caso del programa 0046: Acceso y Uso de la Electrificación Rural – DGER, un incremento del 13% respecto al PIA 2021, el PP 0120: Remediación de Pasivos Ambientales, el presupuesto para el año 2022 presenta una disminución de -6%, con respecto al presupuesto comunicado por el MEF para el 2022.

En relación a los PP 0126: Formalización Minera de la Pequeña Minería y Minería Artesanal para 2022 presenta una disminución de -19% y para el PP 0128: Reducción de la Minería Ilegal para el 2022 presenta un incremento del 2%, con respecto al PIA 2021, tal como se puede observar en el Cuadro siguiente.

Cuadro N° 6: Comparativo del PIA 2021 y 2022, Pliego MINEM (Soles)

PROGRAMAS PRESUPUESTALES	PIA 2021 (a)	PIA 2022 * (b)	Var. PIA (b)-(a)	Var. PIA (%)
TOTAL PLIEGO 016. MINEM	229,824,144	254,779,348	24,955,204	12%
0046. Acceso y Uso de la Electrificación Rural	215,669,936	243,054,68	27,384,748	13%
0120. Remediación de Pasivos Ambientales Mineros	1,169,456	1,100,000	-69,456	-6%
0126. Formalización Minera de la Pequeña Minería y Minería Artesanal	12,302,292	9,929,844	-2,372,448	-19%
0128. Reducción de la Minería Ilegal	682,460	694,820	12,360	2%

Fuente: DGPP-MEF

(*) Proyecto de Ley de Presupuesto Público para el AF - 2022

4. ANÁLISIS DE LA ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS PARA EL PRESUPUESTO 2022 Y SU PROGRAMACIÓN MULTIANUAL 2022

La Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas comunica la Asignación Presupuestaria Multianual (APM), a través del Oficio Circular N° 006-2021-EF/50.03, para el periodo 2022-2024, observándose que la asignación presupuestaria se ha incrementado en 28% con relación al total del presupuesto del Pliego 016. Ministerio de Energía y Minas programado, tal como se puede apreciar en el siguiente Cuadro:

Cuadro N° 7: Presupuesto 2022 y Programación Multianual 2022-2024, Pliego MINEM (Soles)

PROGRAMAS PRESUPUESTALES	Presupuesto Multianual Año 2022 (a)	PIA 2022 * (b)	Var. PPTO 2022 (b)-(a)	Var. PPTO 2022 (%)
TOTAL PLIEGO 016. MINEM	344,092,700	438,789,637	94,696,937	28%
0046. Acceso y Uso de la Electrificación Rural	241,711,952	243,054,684	1,342,732	1%
0120. Remediación de Pasivos Ambientales Mineros	1,100,000	1,100,000	0,0	0%

**PERÚ****Ministerio
de Energía y Minas**Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

0126. Formalización Minera de la Pequeña Minería y Minería Artesanal	8,729,844	9,929,844	1,200.000	14%
0128. Reducción de la Minería Ilegal	694,820	694,820	0,0	0%
9001. Acciones Centrales	48,698,908	102,104,515	53,405,607	110%
9002. APNOP	43,157,176	81,905,774	38.748,598	90%

Fuente: DGPP-MEF

(*) Proyecto de Ley de Presupuesto Público para el AF – 2021

La Asignación Presupuestaria 2022 del **Programa presupuestal** 0046: Acceso y Uso de la Electrificación Rural – DGER; con respecto a la programación multianual de presupuesto del mismo año, ha experimentado un aumento del 1%.

El Programa Presupuestal 0126: Formalización Minera de la Pequeña Minería y Minería Ilegal; con respecto a la APM 2022, experimenta un aumento del 14%, en ella se considera la transferencia financiera a las Gobiernos Regionales con el objeto de fortalecer el proceso integral de formalización minera integral en las regiones.

En relación a **Acciones Centrales**, la Asignación Presupuestaria 2021 con respecto a la programación multianual de presupuesto para el mismo año, ha experimentado un aumento del 110%, esto se debe principalmente a la restitución del marco presupuestal para la partida de gasto Contrato Administrativo de Servicios - CAS por el suma de S/ 50 428 999,00 no considerada en la APM 2022-2024; asimismo, comprende las actividades orientadas a la gestión de los recursos humanos, materiales y financieros de la entidad, así como para atender los compromisos de Transferencia Financiera para el Fortalecimiento de Capacidades de gestión a los GOREs en el marco del proceso de descentralización.

En cuanto a las **Actividades Presupuestarias que no Resultan en Producto (APNOP)**, la Asignación Presupuestaria 2022 con respecto a la programación multianual de presupuesto para el mismo año, también ha experimentado un aumento del 90%, este se debe principalmente a que se ha contemplado recursos por la suma de S/ 15 000 000,00 a favor de PETROPERU S.A., para la administración provisional de la Concesión del Sistema de Distribución de Gas Natural por Red de Ductos de la Concesión Sur Oeste, con el fin de continuar con la operación y mantenimiento de dicho Sistema y la prestación del servicio de distribución de gas natural en las regiones de Arequipa, Moquegua y Tacna; S/ 9 272 000,00 para consulta previa a fin de promover la Inversión en proyectos minero energéticos que permita facilitar el crecimiento económico y Desarrollo Sostenible de las regiones. Asimismo, en esta categoría presupuestal comprende las actividades de los Viceministerios de Electricidad, Minería e Hidrocarburos.

5. ANÁLISIS DE LOS CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DE ACTIVIDADES Y PROYECTOS ORIENTADOS A COMBATIR EL COVID-19

El Pliego 016 Ministerio de Energía y Minas, para el presente año 2021, en el marco con Decreto Supremo N° 008-2020-SA, Decreto Supremo que declara en Emergencia Sanitaria a nivel nacional y dicta medidas de prevención y control del COVID-19, a la fecha ha destinado la suma de S/ 111 441,00, para la adquisición de termómetros para la toma de temperatura, mascarillas y respiradores KN95; así como, materiales para la toma de muestras antígeno para protección Sars-6DV.2 (Covid -19), entre servicios de toma de muestras y atención Psicológica y emocional del Personal del MINEM.

6. ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2021 POR PROYECTO A NIVEL DE DEVENGADO AL II TRIMESTRE DE 2021

**PERÚ****Ministerio
de Energía y Minas**Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

Al cierre de junio del AF - 2021, el pliego Energía y Minas, ejecutó a nivel de devengado, la suma de S/ 72,303,839 en inversiones, que representó el 28.23% del PIM 2021, al II trimestre del 2021 habiéndose concluido 07 proyectos en las regiones de Amazonas, Cajamarca, Huánuco, Huancavelica y Puno, con una inversión total de S/ 167,2 millones en dichas obras, electrificando 583 localidades, beneficiando a una población de más de 104 mil habitantes. A continuación se presenta la ejecución de la Cartera de inversiones:

Cuadro N° 8: Ejecución Presupuestal al II Trimestre 2021 a nivel de proyectos de inversión, Pliego MINEM (soles)

PROYECTOS	PIA	PIM	EJECUCION II TRIMESTRE	AVANCE	
	(a)	(b)	(c)	(d) = (c) / (a)	(e) = (c) / (b)
TOTAL	213,054,769	256,166,579	72,303,839	33.94%	28.23%
2209506. INSTALACION DEL SISTEMA DE ELECTRIFICACION RURAL DE LAS COMUNIDADES DE AMBULCO GRANDE, CARHUACRUZ, CORRALES Y REJOPAMPA, DEL DISTRITO DE CUTE	-	28,529	28,529	0.00%	100.00%
2250138. INSTALACION, AMPLIACION DEL SISTEMA DE ELECTRIFICACION RURAL I ETAPA PARA LAS LOCALIDADES DE PATAZ, DISTRITO DE PATAZ - PATAZ - LA LIBERTAD	-	21,254	21,254	0.00%	100.00%
2091559. ELECTRIFICACION DE LAS LOCALIDADES DEL SAUCE, CRUZ BAJA, VISTA, FLORIDA, LAS MERCEDES, LAGUNA EL PATO, SAN LORENZO, SAN JOSE, EL VERDE, EL BA	607,291	672,413	672,413	110.72%	100.00%
2150951. AMPLIACION Y REMODELACION INTEGRAL SER SAN LORENZO, DISTRITO DE BARRANCA, PROVINCIA DE DATEM DEL MARANON - LORETO	10,732	526,956	526,956	4910.14%	100.00%
2114022. ELECTRIFICACION DE 19 LOCALIDADES DEL VALLE DEL ALTO MAYO -JURISDICCION DE LOS DISTRITOS DE JEPELACIO Y MOYOBAMBA, PROVINCIA DE MOYOBAMBA, DE	-	163,880	163,880	0.00%	100.00%
2100060. CONSTRUCCION MEDIANTE EXTENSION DE RED PRIMARIA, LINEAS PRIMARIAS Y SECUNDARIAS PARA LOS CASERIOS DEL SECTOR I, DISTRITO DE HUARMACA - HUANCA	-	304,644	304,643	0.00%	100.00%
2284999. INSTALACION DEL SERVICIO ELECTRICO RURAL DE LAS LOCALIDADES DEL SECTOR 2, DE LAS PROVINCIAS PUNO, CHUCUITO, SAN ROMAN, EL COLLAO Y LAMPA, DEL	608,968	136,956	136,956	22.49%	100.00%
2281938. AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA ELECTRICO EN EL, DISTRITO DE COJATA - HUANCANE - PUNO	-	61,799	61,799	0.00%	100.00%
2209500. INSTALACION DEL SISTEMA DE ELECTRIFICACION RURAL CASCAS PARTE ALTA DEL DISTRITO DE CASCAS, PROVINCIA DE GRAN CHIMU - LA LIBERTAD	-	132,435	132,434	0.00%	100.00%
2114017. ELECTRIFICACION RURAL DEL VALLE DEL ALTO MAYO, SECTORES SORITOR Y YORONGOS, JURISDICCION DE LAS PROVINCIAS DE MOYOBAMBA Y RIOJA, DEPARTAMENTO	-	101,667	101,666	0.00%	100.00%
2229590. INSTALACION DEL SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD EN 08 LOCALIDADES DEL VALLE DE CAYNARACHI Y EL BAJO HUALLAGA, DISTRITOS DE BARRANQUITA Y EL	-	46,056	46,055	0.00%	100.00%

**PERÚ****Ministerio
de Energía y Minas**

**Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia”**

PROYECTOS	PIA	PIM	EJECUCION II TRIMESTRE	AVANCE	
2285249. MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE ELECTRIFICACION DE LOS SECTORES DE SANTO TORIBIO, QUECUJAS, HUAYRAN, AMAHIRCA, MALVAS, PORTUGAL, SUCC	-	52,123	52,122	0.00%	100.00%
2229636. INSTALACION DEL SISTEMA ELECTRICO RURAL SAN IGNACIO - REGION CAJAMARCA	-	27,327	27,327	0.00%	100.00%
2322139. AMPLIACION DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA RURAL EN LOS SECTORES HUAÑOCCO, CORCORONI, PATIPATA, CIENEGUILLAS Y AYAGACHI, DISTRITO DE CABAN	-	31,158	31,157	0.00%	100.00%
2117741. AMPLIACION DE ELECTRIFICACION RURAL DE LAS LOCALIDADES DE LIMAPAMPA, TUNSHI, AGUA BLANCA - RAMOS, HUANCAYO Y EL TINGO DE CUISPES, DISTRITO DE	-	25,215	25,215	0.00%	100.00%
2191399. SISTEMA ELECTRICO RURAL PAMPA CONCON - TOPARA II ETAPA	284,980	35,983	35,982	12.63%	100.00%
2085577. ELECTRIFICACION RURAL EN LOS DISTRITOS DE ANCHONGA Y COCHACCASA DE LA PROVINCIA DE ANGARAES	121,799	15,540	15,539	12.76%	100.00%
2151835. ELECTRIFICACION RURAL DE LOS CASERIOS YOCAPE Y CHOLOQUE DEL DISTRITO DE MOTUPE-LAMBAYEQUE	-	8,129	8,128	0.00%	99.99%
2072689. AMPLIACION Y CONSTRUCCION DE REDES ELECTRICAS PRIMARIAS Y SECUNDARIAS EN LOS CENTRO POBLADOS, DISTRITO DE COCHABAMBA - HUARAZ - ANCASH	-	1,882	1,882	0.00%	99.99%
2209769. INSTALACION ELECTRIFICACION RURAL DE LOS CASERIOS CANCHABAMBA, DISTRITO DE CANCHABAMBA - HUACAYBAMBA - HUANUCO	-	3,001	3,000	0.00%	99.98%
2173336. INSTALACION DEL SISTEMA ELECTRICO RURAL POMAHUACA - BELLAVISTA - SAN IGNACIO.	-	726,755	704,388	0.00%	96.92%
2229634. INSTALACION DEL SISTEMA ELECTRICO RURAL HUARANGO, CHIRINOS - LA COIPA - REGION CAJAMARCA	14,739	444,865	430,125	2918.28%	96.69%
2086126. ELECTRIFICACION RURAL DE LOS CASERIOS EL PORVENIR, EL REJO, CARBAJALES, BUENOS AIRES - CUMBA Y EL C.P. JOROBAMBA CON SUS CASERIOS LAS PIRCAS,	188,544	67,453	64,925	34.43%	96.25%
2247044. INSTALACION DEL SERVICIO DE ELECTRICIDAD A 12 LOCALIDADES, DISTRITO DE PARIAHUANCA - HUANCAYO - JUNIN	1,222,925	1,222,925	1,146,992	93.79%	93.79%
2144073. AMPLIACION DE ELECTRIFICACION RURAL EN LAS COMUNIDADES DEL DISTRITO DE ASILLO, PROVINCIA DE AZANGARO - PUNO	196,582	478,285	433,961	220.75%	90.73%
2192817. SISTEMA ELECTRICO RURAL NUEVO SEASME III ETAPA	116,437	1,252,076	1,116,601	958.97%	89.18%
2250436. INSTALACION Y AMPLIACION DEL SISTEMA ELECTRICO RURAL SAN MIGUEL FASE I-CAJAMARCA	2,441,123	2,441,123	2,097,454	85.92%	85.92%
2184619. INSTALACION DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA DE 07 LOCALIDADES RURALES, DISTRITO DE CHUQUIS - DOS DE MAYO - HUANUCO	53,312	797,073	674,748	1265.66%	84.65%
2250822. ELECTRIFICACION DE LA ISLA TAQUILE, UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE PUNO	2,393,499	5,931,833	4,931,258	206.03%	83.13%
2436093. CREACION DEL SERVICIO ELECTRICO EN EL CASERIO ANTACALLANCA DEL DISTRITO DE SAN MIGUEL DE CAURI - PROVINCIA DE LAURICOCHA - DEPARTAMENTO DE HU	162,127	500,879	407,130	251.12%	81.28%

**PERÚ****Ministerio
de Energía y Minas**

**Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia”**

PROYECTOS	PIA	PIM	EJECUCION II TRIMESTRE	AVANCE	
2333142. AMPLIACION DE REDES DE DISTRIBUCION DE LAS PROVINCIAS DE CAJAMARCA, CHOTA, HUALGAYOC, SAN MIGUEL Y SANTA CRUZ, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	8,100,840	35,774,545	29,061,962	358.75%	81.24%
2475877. AMPLIACION DE LA ELECTRIFICACION RURAL EN LA PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS, DEPARTAMENTO DE LORETO EN LOS DISTRITOS DE YURIMAGUAS, BALSAPUERTO Y	3,900,000	5,563,301	4,383,110	112.39%	78.79%
2332235. AMPLIACION DEL SUBSISTEMA DE DISTRIBUCION PRIMARIA Y SECUNDARIA 22,90.380-0.220 KV. DE LAS LOCALIDADES MARGINALES DE LA CIUDAD DE CRUCERO, DI	-	525,000	397,789	0.00%	75.77%
2037979. PEQUENO SISTEMA ELECTRICO CALAPUJA II ETAPA	49,622	2,131,350	1,512,133	3047.30%	70.95%
2271583. ELECTRIFICACION INTEGRAL DE LAS PROVINCIAS DE CHOTA, CUTERVO, HUALGAYOC Y SANTA CRUZ, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	12,774,318	12,774,318	8,233,524	64.45%	64.45%
2085578. ELECTRIFICACION RURAL EN LOS DISTRITOS DE LA MARGEN DERECHA DEL RIO LIRCAY DE LA PROVINCIA DE ANGARAES	593,009	1,308,622	821,205	138.48%	62.75%
2356423. AMPLIACION DE ELECTRIFICACION RURAL EN LOS DISTRITOS DE COTABAMBA, COYLLURQUI, HAQUIRA, TAMBOBAMBA Y MARA -COTABAMBA-APURIMAC	4,207,056	4,207,056	2,605,833	61.94%	61.94%
2386238. AMPLIACION DEL SISTEMA ELECTRICO RURAL SEGUNDA ETAPA, DE LOS SECTORES DEL VALLE DE PAJARILLO, DISTRITO DE PAJARILLO - PROVINCIA DE MARISCAL C	2,066,793	2,066,793	1,143,562	55.33%	55.33%
2085629. ELECTRIFICACION RURAL EN LAS LOCALIDADES DE LOS DISTRITOS DE ACOBAMBA, MARCAS, CAJA ESPIRITU Y POMACOCOA - PROVINCIA DE ACOBAMBA	33,021	313,231	171,403	519.07%	54.72%
2378012. AMPLIACION DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA EN EL VALLE SANTA CRUZ Y SELVA DE ORO DEL DISTRITO DE RIO TAMBO, SATIPO - JUNIN	-	4,347,665	2,109,897	0.00%	48.53%
2311360. INSTALACION DEL SERVICIO ELECTRICO RURAL DE LAS LOCALIDADES DE LAS PROV. DE LA MAR, HUAMANGA, CANGALLO, HUANCASANCOS, VICTOR FAJARDO, VILCASH	3,735,475	1,195,292	575,779	15.41%	48.17%
2086545. ELECTRIFICACION RURAL DE LOS 08 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE CHURCAMP	339,861	67,040	30,504	8.98%	45.50%
2068770. INSTALACION DEL SISTEMA DE ELECTRIFICACION RURAL DEL ANEXO DE TIPICOCHA, DISTRITO DE CHUPAMARCA, PROVINCIA DE CASTROVIRREYNA - HUANCAVELICA	254,795	768,028	347,372	136.33%	45.23%
2173547. AMPLIACION DE ELECTRIFICACION RURAL EN LAS COMUNIDADES DEL -, DISTRITO DE HUAQUIRCA - ANTABAMBA - APURIMAC	2,364,296	2,364,296	985,267	41.67%	41.67%
2229637. INSTALACION DEL SISTEMA ELECTRICO RURAL SAN JOSE DE LOURDES - REGION CAJAMARCA	1,827,792	1,398,748	559,110	30.59%	39.97%
2086547. SISTEMA ELECTRICO RURAL 1ERA ETAPA DE LA PROVINCIA DE TAYACAJA - HUANCAVELICA	182,038	182,038	63,801	35.05%	35.05%
2359234. AMPLIACION DE ELECTRIFICACION RURAL EN EL DISTRITO DE CHALLHUAHUACHO - COTABAMBA - APURIMAC	7,016,367	7,016,367	2,347,448	33.46%	33.46%

**PERÚ****Ministerio
de Energía y Minas**Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia”

PROYECTOS	PIA	PIM	EJECUCION II TRIMESTRE	AVANCE	
2301918. INSTALACION DEL SERVICIO ELECTRICO RURAL EN 46 LOCALIDADES DE LAS PROVINCIAS DE HUANTA, LA MAR Y SATIPO, Y 81 LOCALIDADES DE LAS PROVINCIAS D	4,097,814	1,030,555	292,091	7.13%	28.34%
2166810. SISTEMA ELECTRICO RURAL PAPAPLAYA II ETAPA	262,910	997,605	280,091	106.53%	28.08%
2377705. AMPLIACION DE REDES DE DISTRIBUCION EN EL DEPARTAMENTO DE APURIMAC	2,183,748	2,183,748	339,381	15.54%	15.54%
2085582. ELECTRIFICACION RURAL DE 09 LOCALIDADES DEL DISTRITO DE HUANDO- PROVINCIA DE HUANCVELICA	-	70,180	4,938	0.00%	7.04%
2001621. ESTUDIOS DE PRE-INVERSION	6,250,000	15,674,760	1,054,218	16.87%	6.73%
2337549. AMPLIACION DE REDES DE DISTRIBUCION EN EL DEPARTAMENTO DE PASCO	2,759,679	2,759,679	130,709	4.74%	4.74%
2234218. INSTALACION DEL SISTEMA ELECTRICO RURAL CELENDIN FASE II	1,785,605	672,959	29,796	1.67%	4.43%
2327106. AMPLIACION DE REDES DE DISTRIBUCION EN EL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS	5,838,529	5,838,529	240,821	4.12%	4.12%
2251168. SISTEMA ELECTRICO RURAL HUANUCO DOS DE MAYO V ETAPA, VI ETAPA, VII ETAPA - FASE I Y VII ETAPA - FASE II	929,436	929,436	25,956	2.79%	2.79%
2132584. SISTEMA ELECTRICO RURAL TOCACHE III ETAPA	492,204	492,204	8,217	1.67%	1.67%
2195569. SISTEMA ELECTRICO RURAL SANDIA IV ETAPA	3,778,865	3,778,865	51,566	1.36%	1.36%
2159469. AMPLIACION ELECTRIFICACION RURAL TABACONAS III ETAPA, DISTRITO DE TABACONAS - SAN IGNACIO - CAJAMARCA	245,151	245,151	3,307	1.35%	1.35%
2132587. SISTEMA ELECTRICO RURAL TAYABAMBA-HUANCASPATA V ETAPA	4,305,530	4,305,530	53,654	1.25%	1.25%
2329293. AMPLIACION DE REDES DE DISTRIBUCION EN LA PROVINCIA DE HUANTA-DEPARTAMENTO DE AYACUCHO	2,740,217	2,740,217	11,908	0.43%	0.43%
2470264. AMPLIACION DE LINEAS PRIMARIAS, REDES PRIMARIAS Y REDES SECUNDARIAS EN LAS 7 LOCALIDADES DEL DISTRITO DE CORANI - PROVINCIA DE CARABAYA - DEP	1,900,000	2,563,853	3,701	0.19%	0.14%
2267332. SISTEMA ELECTRICO RURAL VALLE HUAURA SAYAN III ETAPA	1,051,543	799,439	1,010	0.10%	0.13%
2318168. ELECTRIFICACION INTEGRAL DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	3,355,705	9,724,670	10,673	0.32%	0.11%
2333310. AFIANZAMIENTO DEL SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA DEL DISTRITO DE MACUSANI, PROVINCIA DE CARABAYA, REGION PUNO	4,508,172	1,128,415	1,200	0.03%	0.11%
2282700. INSTALACION DEL SISTEMA DE ELECTRIFICACION RURAL DE LAS CUENCAS DE LOS RIOS CENEP, COMAINA, NUMPATKAY Y SANTIAGO, DISTRITOS FRONTERIZOS DE E	2,147,725	29,627,327	6,386	0.30%	0.02%
2046372. PEQUEÑO SISTEMA ELECTRICO AYAVIRI II ETAPA	35,758	-	-	0.00%	0.00%
2046373. PEQUEÑO SISTEMA ELECTRICO HUANCANE II ETAPA	86,237	-	-	0.00%	0.00%
2046644. SISTEMA ELECTRICO RURAL CHUMBIVILCAS IV ETAPA	35,382	35,382	-	0.00%	0.00%
2046655. SISTEMA ELECTRICO RURAL HUANCVELICA NORTE EJE PALCA III ETAPA	26,485	26,485	-	0.00%	0.00%

**PERÚ****Ministerio
de Energía y Minas**

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

PROYECTOS	PIA	PIM	EJECUCION II TRIMESTRE	AVANCE	
2046673. SISTEMA ELECTRICO RURAL PICHANAKI II ETAPA	18,776	18,776	-	0.00%	0.00%
2095753. AMPLIACION ELECTRIFICACION RURAL ARAPA, DISTRITO DE ARAPA - AZANGARO - PUNO	41,703	41,703	-	0.00%	0.00%
2105832. SISTEMA ELECTRICO RURAL PISAC-HUANCARANI-PAUCARTAMBO II ETAPA	85,155	29,160	-	0.00%	0.00%
2105833. SISTEMA ELECTRICO RURAL CHUMBIVILCAS III ETAPA	823,440	-	-	0.00%	0.00%
2125438. INSTALACION SISTEMA DE ELECTRIFICACION RURAL V ETAPA DEL, DISTRITO DE ATUNCOLLA - PUNO - PUNO	25,470	45,677	-	0.00%	0.00%
2132585. SISTEMA ELECTRICO RURAL TOCACHE II ETAPA	1,348,878	46,209	-	0.00%	0.00%
2132588. SISTEMA ELECTRICO RURAL HUAMACHUCO III ETAPA	696,237	94,053	-	0.00%	0.00%
2135776. AMPLIACION DE SISTEMA ELECTRIFICACION RURAL EN SECTORES DE HUACAUTA, HUAMANRURO, HUANCARANI DEL, DISTRITO DE MACARI - MELGAR - PUNO	10,689	10,689	-	0.00%	0.00%
2140670. MEJORAMIENTO, AMPLIACION DEL SISTEMA ELECTRICO DE HUACRACHIRO, DISTRITO DE PUINAHUA, PROVINCIA DE REQUENA - LORETO	218,274	-	-	0.00%	0.00%
2141347. MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO ELECTRICO EN EL CENTRO POBLADO MENOR SANTA CRUZ, PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS - LORETO	-	2,127,093	-	0.00%	0.00%
2143011. MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA ELECTRICO DE LA COMUNIDAD DE MANCO CAPAC, DISTRITO DE PUINAHUA, PROVINCIA DE REQUENA - LORETO	192,021	-	-	0.00%	0.00%
2152737. SISTEMA ELECTRICO RURAL CORA CORA V ETAPA	116,845	116,845	-	0.00%	0.00%
2152738. SISTEMA ELECTRICO RURAL TAMBO QUEMADO II ETAPA	111,126	-	-	0.00%	0.00%
2156609. SISTEMA ELECTRICO RURAL PUCALLPA III ETAPA	146,121	146,121	-	0.00%	0.00%
2156680. SISTEMA ELECTRICO RURAL AGUAYTIA III ETAPA	208,965	67,275	-	0.00%	0.00%
2158123. SISTEMA ELECTRICO RURAL COMAS ANDAMARCA II ETAPA	207,053	-	-	0.00%	0.00%
2158124. SISTEMA ELECTRICO RURAL HONGOS III ETAPA II FASE	16,120	16,120	-	0.00%	0.00%
2158604. SISTEMA ELECTRICO RURAL CARHUAQUERO IV ETAPA	12,557	12,557	-	0.00%	0.00%
2159470. INSTALACION ELECTRIFICACION RURAL LA COIPA IV ETAPA, DISTRITO DE LA COIPA - SAN IGNACIO - CAJAMARCA	92,526	92,526	-	0.00%	0.00%
2160089. INSTALACION INTEGRAL DEL SISTEMA ELECTRICO RURAL EN LAS COMUNIDADES CAMPESINAS DEL, DISTRITO DE PALLPATA - ESPINAR - CUSCO	3,482	3,482	-	0.00%	0.00%
2160092. SISTEMA ELECTRICO RURAL ESPINAR V ETAPA	83,986	-	-	0.00%	0.00%
2166803. SISTEMA ELECTRICO RURAL AYACUCHO CIRCUITO I - III ETAPA	82,354	82,354	-	0.00%	0.00%
2167104. SISTEMA ELECTRICO RURAL ANDAHUAYLAS EJE HUACCANA CHINCHEROS III ETAPA	96,621	96,621	-	0.00%	0.00%

**PERÚ****Ministerio
de Energía y Minas**Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

PROYECTOS	PIA	PIM	EJECUCION II TRIMESTRE	AVANCE	
2167105. SISTEMA ELECTRICO RURAL GRAU III	64,425	-	-	0.00%	0.00%
2167164. SISTEMA ELECTRICO RURAL CACHORA CURAHUASI III ETAPA	70,658	-	-	0.00%	0.00%
2167165. SISTEMA ELECTRICO RURAL PISAC HUANCARANI PAUCARTAMBO IV ETAPA	84,359	-	-	0.00%	0.00%
2167167. SISTEMA ELECTRICO RURAL CRUCERO III ETAPA	629,639	157,361	-	0.00%	0.00%
2171008. INSTALACION DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA MEDIANTE AMPLIACION DE REDES DE LOS CASERIOS GALERAS, NVA.INDEPENDENCIA, BELLANDINA, SR. DE HUA	202,932	107,212	-	0.00%	0.00%
2173206. SISTEMA ELECTRICO RURAL CANGALLO VII ETAPA	1,064,501	-	-	0.00%	0.00%
2173214. SISTEMA ELECTRICO RURAL MAZUKO II ETAPA	89,662	89,662	-	0.00%	0.00%
2174860. INSTALACION DEL SISTEMA ELECTRICO RURAL DE LOS CASERIOS SAN PABLO ALTO, LA MORCILLA BAJA, LA MORCILLA ALTA Y EL PROGRESO, DISTRITO DE JESUS -	247,762	1,368,360	-	0.00%	0.00%
2180909. INSTALACION ELECTRIFICACION DE LAS LOCALIDADES DE SALAS IV ETAPA, DISTRITO DE SALAS - LAMBAYEQUE - LAMBAYEQUE	2,200,000	1,100,000	-	0.00%	0.00%
2181578. MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES ELECTRICAS DE LAS LOCALIDADES DEL DISTRITO DE CHAPARRA, PROVINCIA DE CARAVELI - AREQUIPA	48,780	48,780	-	0.00%	0.00%
2190829. MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA RURAL MEDIANTE SISTEMA CONVENCIONAL EN LAS LOCALIDADES DE COPA CHICO, CARAZBAMBA,	-	1,569,468	-	0.00%	0.00%
2192869. ELECTRIFICACION DE LOS CENTROS POBLADOS DE ISLANDIA, PETROPOLIS Y LEONCIO RAMIREZ CASTRO, DISTRITO DE YAVARI, PROVINCIA DE RAMON CASTILLA DEL	870,965	-	-	0.00%	0.00%
2193731. MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE ELECTRIFICACION DE LA RED PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LOS CENTROS POBLADOS Y CASERIOS DE JANGAS, DISTRI	59,393	59,393	-	0.00%	0.00%
2195570. SISTEMA ELECTRICO RURAL SANTA CLOTILDE II Y III ETAPA DISTRITO DE NAPO, PROVINCIA DE MAYNAS DEL DEPARTAMENTO DE LORETO	1,009,061	35,200	-	0.00%	0.00%
2202723. MEJORAMIENTO E INTEGRACION DEL SISTEMA ELECTRICO DE LAS COMUNIDADES DE SAN JOSE DE SARAMURO Y SARAMURILO, DISTRITO DE URARINAS - LORETO - LOR	1,073,910	82,092	-	0.00%	0.00%
2204086. AMPLIACION DEL SISTEMA ELECTRICO RURAL DE 22 LOCALIDADES DEL, DISTRITO DE VINCHOS - HUAMANGA - AYACUCHO	150,620	-	-	0.00%	0.00%
2209515. INSTALACION DEL SISTEMA DE ELECTRIFICACION RURAL EN LAS LOCALIDADES DE COLCA, ANCA Y CANSHAPAMPA, DISTRITO DE MARCA - RECUAY - ANCASH	2,687	2,687	-	0.00%	0.00%
2216775. CONSTRUCCION DEL SER CUENCA MARANKIARI - SATIPO	243,534	243,534	-	0.00%	0.00%
2235356. MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LAS REDES DE MEDIA TENSION Y BAJA TENSION EJES TABLACHACA, COLCABAMBA Y RESTITUCION DE LOS DISTRITOS DE LAS	917,421	-	-	0.00%	0.00%

**PERÚ****Ministerio
de Energía y Minas**Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia”

PROYECTOS	PIA	PIM	EJECUCION II TRIMESTRE	AVANCE	
2238827. AMPLIACION DEL SISTEMA DE ELECTRIFICACION RURAL EN LAS LOCALIDADES DE HUANACOCOCHA, ISCAPANA, PAQUIAN Y ATOCSHAY, DISTRITO DE HUAYLLACAYAN - B	213,024	1,507,852	-	0.00%	0.00%
2243110. AMPLIACION DE RED PRIMARIA 13.2KV MRT Y RED SECUNDARIA 440/220 V. ANEXO DE POMAY, DISTRITO DE ANTONIO RAYMONDI - BOLOGNESI - ANCASH	50,731	50,731	-	0.00%	0.00%
2250205. SISTEMA ELECTRICO RURAL CHACAS - SAN LUIS V ETAPA	426,751	-	-	0.00%	0.00%
2250713. SISTEMA ELECTRICO RURAL HUAMACHUCO V Y VI ETAPA	469,713	469,713	-	0.00%	0.00%
2250823. ELECTRIFICACION DE LA ISLA AMANTANI, UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE PUNO	1,486,256	686,256	-	0.00%	0.00%
2251157. SISTEMA ELECTRICO RURAL CHUMBIVILCAS VI ETAPA	112,081	-	-	0.00%	0.00%
2267331. SISTEMA ELECTRICO RURAL ACARI-CHALA V ETAPA	198,991	-	-	0.00%	0.00%
2276028. INSTALACION DE SISTEMA ELECTRICO RURAL AYABACA VII ETAPA	1,816,921	914,040	-	0.00%	0.00%
2276033. ELECTRIFICACION DE OCHO (08) PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO - SECTOR 2	5,542,583	70,400	-	0.00%	0.00%
2279032. INSTALACION DEL SISTEMA DE ELECTRIFICACION RURAL DE LAS CUENCAS DE LOS RIOS MORONA, PASTAZA, CORRIENTES Y TIGRE, DSTRITOS FRONTERIZOS DE ANDO	1,975,885	1,975,885	-	0.00%	0.00%
2282476. INSTALACION DEL SERVICIO ELECTRICO RURAL DE LAS LOCALIDADES DEL SECTOR 1, DE LAS PROVINCIAS CANAS, CANCHIS, CUSCO, PARURO, ESPINAR DEL DEPART	3,618,392	70,400	-	0.00%	0.00%
2282746. INSTALACION DEL SISTEMA DE ELECTRIFICACION RURAL DE LA CUENCA DEL RIO NAPO Y CURARAY, DISTRITOS FRONTERIZOS DE NAPO Y TORRES CAUSANA, REGION	1,785,369	1,785,369	-	0.00%	0.00%
2284721. INSTALACION DEL SERVICIO ELECTRICO RURAL DE LAS LOCALIDADES DE LAS PROVINCIAS DE CHINCHEROS, ANDAHUAYLAS, ANTABAMBA, AYMARAEAS, COTABAMBAS Y G	618,185	50,000	-	0.00%	0.00%
2288891. INSTALACION DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA RURAL MEDIANTE REDES CONVENCIONALES EN 10 LOCALIDADES DE LOS DISTRITO DE LAS PIEDRAS, TAMBOPATA	2,301,504	326,463	-	0.00%	0.00%
2289167. INSTALACION DEL SISTEMA DE ELECTRIFICACION RURAL EN LAS CUENCAS DE LOS RIOS PUTUMAYO Y AMAZONAS, DISTRITOS FRONTERIZOS DE LAS PROVINCIAS DE P	1,401,393	1,401,393	-	0.00%	0.00%
2293816. INSTALACION DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA MEDIANTE EL SISTEMA CONVENCIONAL EN LOS CASERIOS SAN JOSE, SAN ISIDRO, LA ESPERANZA, REDONDO Y	17,446	17,446	-	0.00%	0.00%
2297277. INSTALACION DEL SISTEMA DE ELECTRIFICACION DE LOS SECTORES DE HUACA LARGA RURAL- FRONTON BAJO Y CHANQUIN DEL DISTRITO DE VIRU, PROVINCIA DE V	327,662	1,898,074	-	0.00%	0.00%
2300390. AMPLIACION, MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ELECTRIFICACION RURAL DE LAS LOCALIDADES DE HUACAYBAMBA, HUAUYASH, CHICHIPON, JAMASCA, RONDOBAMBA, QU	5,389,752	5,389,752	-	0.00%	0.00%

**PERÚ****Ministerio
de Energía y Minas**

**Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia”**

PROYECTOS	PIA	PIM	EJECUCION II TRIMESTRE	AVANCE	
2300566. INSTALACION DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA MEDIANTE EL SISTEMA CONVENCIONAL PARA 11 LOCALIDADES DE LA ZONA NORESTE DE OLMOS, DISTRITO DE O	160,399	160,399	-	0.00%	0.00%
2301425. INSTALACION DEL SERVICIO ELECTRICO RURAL DE LAS LOCALIDADES DE LAS PROVINCIAS DE HUAYCABAMBA, HUAMALIES, HUANUCO, LEONCIO PRADO, PACHITEA, LA	6,825,223	19,300,615	-	0.00%	0.00%
2303954. SISTEMA ELECTRICO RURAL CASTROVIRREYNA III ETAPA	79,871	79,871	-	0.00%	0.00%
2308842. INSTALACION DEL SISTEMA DE ELECTRIFICACION EN EL SECTOR SAN IDELFONSO DISTRITO DE VIRU, PROVINCIA DE VIRU - LA LIBERTAD	16,310	246,515	-	0.00%	0.00%
2318165. INSTALACION DEL SERVICIO ELECTRICO RURAL DE LAS LOCALIDADES DEL SECTOR 1, DE LAS PROVINCIAS MELGAR, LAMPA, AZANGARO, SAN ANTONIO DE PUTINA Y	3,003,624	70,400	-	0.00%	0.00%
2318166. INSTALACION DE SISTEMA ELECTRICO RURAL SALLIQUE - POMAHUACA PUCARA III ETAPA	633,892	250,000	-	0.00%	0.00%
2322632. AMPLIACION DE REDES DE DISTRIBUCION EN EL DEPARTAMENTO DE PIURA	5,635,692	704,204	-	0.00%	0.00%
2325411. AMPLIACION DE REDES DE DISTRIBUCION ELECTRICA EN LA PROVINCIA DE AYABACA - DEPARTAMENTO DE PIURA	5,100,578	10,729,562	-	0.00%	0.00%
2328186. AMPLIACION DE REDES DE DISTRIBUCION EN EL DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA	4,541,022	500,000	-	0.00%	0.00%
2331616. AMPLIACION DE REDES DE DISTRIBUCION EN EL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	3,313,204	665,213	-	0.00%	0.00%
2339380. CREACION DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA MEDIANTE SISTEMA CONVENCIONAL EN LAS LOCALIDADES Y/O SECTORES DE LAS PROVINCIAS DE MARISCAL CACERE	-	2,965,581	-	0.00%	0.00%
2342439. AMPLIACION DEL SISTEMA DE ELECTRIFICACION RURAL DE OCUVIRI II ETAPA, DISTRITO DE OCUVIRI - LAMPA - PUNO	2,445,213	35,200	-	0.00%	0.00%
2349548. CREACION MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA MEDIANTE SISTEMA CONVENCIONAL EN LAS LOCALIDADES DE PALENQUE GRANDE, HUA	2,651,776	262,315	-	0.00%	0.00%
2384752. AMPLIACION DE REDES DE DISTRIBUCION EN LA ZONA SUR - DISTRITO DE YUNGUYO - PROVINCIA DE YUNGUYO - DEPARTAMENTO DE PUNO	2,000,000	594,060	-	0.00%	0.00%
2384757. AMPLIACION DE REDES DE DISTRIBUCION EN LAS PROVINCIAS DE CUTERVO Y JAEN, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA DISTRITO DE CUTERVO - PROVINCIA DE CUTERVO	1,961,732	791,103	-	0.00%	0.00%
2386672. AMPLIACION DE LA ELECTRIFICACION RURAL EN LA PROVINCIA DE ATALAYA, DEPARTAMENTO DE UCAYALI	4,000,000	200,000	-	0.00%	0.00%
2403570. MEJORAMIENTO Y AMPLIACION E INSTALACION, DEL SISTEMA DE ELECTRIFICACION RURAL DE 19 COMUNIDADES DEL DISTRITO, CENTRO POBLADO DE QUEROCOTO - D	7,277,001	17,500	-	0.00%	0.00%
2409754. CREACION DEL SISTEMA ELECTRICO RURAL DEL AA. HH NUEVA SHITA ALTA - DISTRITO DE SALAS - PROVINCIA DE LAMBAYEQUE - DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE	31,585	371,965	-	0.00%	0.00%

**PERÚ****Ministerio
de Energía y Minas**Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

PROYECTOS	PIA	PIM	EJECUCION II TRIMESTRE	AVANCE	
2423616. CREACION DEL SISTEMA ELECTRICO RURAL DE 10 LOCALIDADES UBICADAS - DISTRITO DE LOS BAÑOS DEL INCA - PROVINCIA DE CAJAMARCA - DEPARTAMENTO DE C	1,671,285	-	-	0.00%	0.00%
2423617. CREACION DEL SERVICIO ELECTRICO EN LA COMUNIDAD DE CHAPIS Y SUS ANEXOS, DISTRITO DE MANSERICHE - PROVINCIA DE DATEM DEL MARAÑON - DEPARTAMENT	7,244,194	1,598,402	-	0.00%	0.00%
2423619. CREACION DEL SERVICIO ELECTRICO RURAL EN LAS COMUNIDADES NATIVAS DE KUSU KUBAIM Y HUAMPAMI, DISTRITO DE EL CENEP - PROVINCIA DE CONDORCANQUI	2,700,449	157,383	-	0.00%	0.00%
2436548. AMPLIACION DEL SERVICIO DEL SISTEMA DE ELECTRIFICACION RURAL II ETAPA EN LOCALIDADES Y/O SECTORES UBICADOS EN LAS PROVINCIAS DE MOYOBAMBA Y R	-	2,987,630	-	0.00%	0.00%
2444093. CREACION SERVICIO ELECTRICO EN LA COMUNIDAD DE MAYURIAGA DEL DISTRITO DE MORONA - PROVINCIA DE DATEM DEL MARAÑON - DEPARTAMENTO DE LORETO	1,763,179	1,763,179	-	0.00%	0.00%
2446251. CREACION DEL SERVICIO ELECTRICO EN LA COMUNIDAD DE FERNANDO ROSAS DEL DISTRITO DE MORONA - PROVINCIA DE DATEM DEL MARAÑON - DEPARTAMENTO DE L	992,157	992,157	-	0.00%	0.00%
2446622. AMPLIACION DE LAS REDES ELECTRICAS DE LOS ANEXOS UNIDOS III ETAPA PANGOA DEL DISTRITO DE PANGOA - PROVINCIA DE SATIPO - DEPARTAMENTO DE JUNIN	2,900,000	277,011	-	0.00%	0.00%
2301429. CREACION DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA MEDIANTE SISTEMA CONVENCIONAL EN LAS LOCALIDADES DE LAS CUENCAS 17, 18, 20 Y 21 DEL, DISTRITO DE MAZAMARI - SATIPO - JUNIN	-	1,315,000	-	0.00%	0.00%
2403635. CREACION DEL SERVICIO DE ELECTRIFICACION RURAL MEDIANTE SISTEMA CONVENCIONAL PARA EL CENTRO POBLADO DE HUABAL - DISTRITO DE HUABAL - PROVINCIA DE JAEN - REGION CAJAMARCA	-	363,962	-	0.00%	0.00%
2456867. MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ENERGIA ELÉCTRICA MEDIANTE EL SISTEMA CONVENCIONAL DEL DISTRITO DE QUEROPALCA - PROVINCIA DE LAURICOCHA - DEPARTAMENTO DE HUANUCO	-	353,675	-	0.00%	0.00%

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- La minería, la energía y los hidrocarburos constituyen elementos claves para el progreso nacional, razón por la cual el MINEM tiene el propósito de construir consensos para asentar las bases de una actividad extractiva responsable con pleno respeto al ambiente y a los derechos de la población a vivir en un entorno saludable. Los recursos presupuestales asignados se destinan al cumplimiento de las funciones rectoras de la Entidad, contribuyendo a los ejes de la política general del Gobierno.
- Se tiene como misión ampliar la frontera eléctrica nacional mediante la formulación de planes y programas y la ejecución de proyectos de electrificación de Centros Poblados rurales, aislados y de frontera, de tal manera que sea el elemento dinamizador del desarrollo rural integral; en ese contexto, la Dirección General de Electrificación Rural del



PERÚ

Ministerio
de Energía y Minas

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

Ministerio de Energía y Minas, en lo que va del 2021, el cierre de brecha alcanzó el 83.6%, conectando 27.1 mil viviendas rurales, se estima alcanzar el 84% del coeficiente, para el año 2022 se espera llegar a un coeficiente de electrificación rural acumulado al 85% conectando 35,700 mil viviendas rurales, con 157 mil beneficiados.

- En el marco de la promoción de la formalización de la pequeña minería y minería artesanal, el Ministerio de Energía y Minas ha venido realizando capacitaciones presenciales y virtuales a funcionarios, mineros en vías de formalización y público en general; brindando asistencia técnica a los Gobiernos Regionales (GOREs) para agilizar los procesos de formalización minera; realizando transferencias financieras a los GORE para impulsar la formalización minera y el trabajo de campo, así como acciones de coordinación intersectorial para simplificar el proceso de formalización, obteniendo a setiembre del año 2021, la formalización de un total de 9,721 mineros informales, para el año 2022 se espera formalizar a 7,979 más, acumulando 17,700 mineros formalizados.
- Con la finalidad de procurar un cierre adecuado, supervisado y certificado de los pasivos ambientales generados por el abandono de las operaciones mineras y de hidrocarburos sin reparar los daños ambientales ocasionados en el presente año AF-2021, se viene realizando trabajos de identificación y caracterización de Pasivos Ambientales Mineros (PAM), habiendo logrado a la fecha, la aprobación de planes de cierre que contienen 2,013 PAM generados, que representa un avance de PAM dentro del proceso de remediación acumulado del 25.3% entre público y privado. Para el año 2022, se espera un avance de PAM del 26,5%, con 2,108 PAM en procesos de remediación.
- Para el 2022, se ha priorizado la continuidad de proyectos emblemáticos de hidrocarburos, tales como el Proyecto "Masificación del Uso de Gas Natural – Distribución de Gas Natural por Red de Ductos en las regiones de Apurímac, Ayacucho, Huancavelica, Junín, Cusco, Puno y Ucayali" (7 Regiones), el cual busca brindar el servicio de distribución de gas natural por red de ductos a las regiones de Cusco, Apurímac, Puno, Junín, Ayacucho, Huancavelica y Ucayali, lo cual reemplazaría la importación de productos derivados del petróleo como el diésel y así poder disminuir la contaminación por CO².



PERÚ

Ministerio
de Energía y Minas

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

III. RESUMEN EJECUTIVO INSTITUTO PERUANO DE ENERGÍA NUCLEAR

1. MISIÓN, OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

1.1. Misión Institucional

Aplicar, investigar, promover y regular la ciencia y tecnología nuclear en beneficio de la población de manera segura, eficiente y eficaz.

1.2. Objetivos y Acciones Estratégicas Institucionales

Las actividades y proyectos que realiza la Institución están orientados al cumplimiento de los Objetivos Estratégicos del IPEN, aprobados en el Plan Estratégico Institucional- PEI 2020 – 2024, mediante Resolución de Presidencia N° 057-2021-IPEN/PRES, y son los siguientes:

- I. Mejorar la calidad de la investigación y desarrollo en ciencia y tecnología nuclear, para su aplicación en beneficio de la sociedad
- II. Mejorar la gestión de transferencia de la tecnología nuclear a los sectores productivos, de servicios y a la comunidad académica
- III. Incrementar el nivel de seguridad radiológica y la prevención de emergencias radiológicas en el país.
- IV. Incrementar el nivel de producción de radioisótopos y servicios tecnológicos nucleares en beneficio de los sectores económicos
- V. Fortalecer la gestión institucional
- VI. Fortalecer la gestión de riesgo de desastres en el IPEN.

El desempeño esperado del IPEN, respecto a los Objetivos Estratégicos para el año 2022, está relacionado a las intervenciones siguientes:

- **En relación al Objetivo Estratégico I:** Mejorar la calidad de la investigación y desarrollo en ciencia y tecnología nuclear, para su aplicación en beneficio de la sociedad

Generar conocimientos científicos específicos, necesarios para avanzar en la solución de problemas nacionales relevantes, relacionados al incremento de la competitividad y el bienestar social del país, así como el generar tecnología de alta calidad para promover el proceso de innovación tecnológica para el desarrollo competitivo del sector productivo del país, utilizando la mayor capacidad posible y en forma eficaz las Instalaciones Nucleares y Laboratorios Especializados.

Se continúa a nivel Institucional con el establecimiento de la Gestión por Resultados, es así que a partir del año 2016, el IPEN se ha incorporado al Programa Presupuestal 137 "Desarrollo de la Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica" del CONCYTEC.

Cabe señalar que en condición de Estado Miembro del Organismo Internacional de Energía Atómica - OIEA, el Perú en coordinación con el OIEA, viene desarrollando Proyectos de Investigación Regionales y Nacionales en Materia Nuclear para el beneficio y mejora de las condiciones de seguridad, salud y competitividad de la sociedad.

Las Subdirección de Investigación Científica y Subdirección de Desarrollo Tecnológico del IPEN, ejecuta un promedio de doce proyectos relacionados a la Investigación Científica y



PERÚ

Ministerio
de Energía y Minas

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

de Innovación Tecnológica. Asimismo, se viene publicando Artículos Científicos para la comunidad Científica - Académica y tomadores de decisiones, así como la evaluación de la viabilidad de presentar solicitudes de patentes ante la entidad correspondiente.

- **En relación al Objetivo Estratégico II:** Mejorar la gestión de transferencia de la tecnología nuclear a los sectores productivos, de servicios y a la comunidad académica

Transferir conocimientos científicos específicos, necesarios para avanzar en la solución de problemas nacionales relevantes, relacionados al incremento de la competitividad y el bienestar social del país, así como el Transferir tecnología de alta calidad para promover el proceso de innovación tecnológica para el desarrollo competitivo del sector productivo del país, utilizando la mayor capacidad posible y en forma eficaz las Instalaciones Nucleares y Laboratorios Especializados. Asimismo, transferir conocimientos e información especializada a los diferentes sectores del país.

- **En relación al Objetivo Estratégico III:** Incrementar el nivel de seguridad radiológica y la prevención de emergencias radiológicas en el país.

Normar y fiscalizar con la finalidad de garantizar que las aplicaciones nucleares y radiológicas en la industria, minería, metalurgia, medicina, aduanas, agricultura, investigación científica, y otros sectores económicos y sociales, no ocasionen riesgos indebidos a la salud de las personas, ni daños a la propiedad ni al ambiente, en concordancia con las normas nacionales de seguridad radiológica y nuclear, protección física, salvaguardias y a las recomendaciones y acuerdos internacionales sobre estas materias; así como el de percepción pública del riesgo, mediante la ampliación de programas de Fiscalización y de Autorizaciones, prestación de servicios de seguridad radiológica y difusión de normativa.

La Ley 28028 tiene como objetivo principal proteger la salud de las personas, el ambiente y propiedad de los efectos dañinos de las radiaciones, por ello las funciones reguladoras encargadas en esta Ley al IPEN, representan una gran responsabilidad y una obligación legal para la institución que, a través de la Oficina Técnica de la Autoridad Nacional - OTAN, debe cumplirlas ante la sociedad, debiendo asignarse prioritariamente los recursos necesarios para desarrollarlas eficaz y efectivamente.

La Oficina Técnica de la Autoridad Nacional tiene las actividades principales de fiscalización de instalaciones radiactivas y nucleares de las categorías A y B a nivel nacional. Emite autorizaciones para el uso seguro de fuentes emisoras de radiación ionizante. Además, elabora normas de seguridad radiológica y nuclear, y reportes de cumplimiento de compromisos internacionales.

Se provee los servicios tecnológicos nucleares a la industria, minería y salud con la finalidad de dar una mayor aplicación de la tecnología nuclear y afines, de manera que se logre un alto nivel de eficacia en el uso de las instalaciones radiactivas y laboratorios especializados, incrementando la producción de servicios a nivel nacional. También se presta servicios de seguridad radiológica con la finalidad de dar un uso seguro a las aplicaciones nucleares y radiológicas.

Los Servicios Tecnológicos Nucleares, están orientados mayormente al sector Minero, Industrial y Ambiental. Estos Servicios Tecnológicos consideran los siguientes:

- ✓ Servicio de Análisis Nucleares
- ✓ Servicio de Análisis y Control Radiológico,



PERÚ

Ministerio
de Energía y Minas

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

- ✓ Servicio de Metrología y Dosimetría,
- ✓ Servicio de Gestión de Residuos Radiactivos,
- ✓ Servicio Tecnológico Especializado,
- ✓ Servicio de Mantenimiento de Instrumentación Nuclear.

- **En relación al Objetivo Estratégico IV:** Incrementar el nivel de producción de radioisótopos y servicios tecnológicos nucleares en beneficio de los sectores económicos

Proveer a los sectores de salud, industria, minería, educación y a la comunidad científico-tecnológica los bienes resultantes de la operación de las instalaciones radiactivas, mediante el eficiente aprovechamiento de los recursos humanos, equipo e infraestructura física disponible, incrementando la producción de radioisótopos.

El Indicador "Bequerelio" mide el nivel de Producción de Radioisótopos para atender a los centros de medicina nuclear del país. Los principales beneficiarios fueron los pacientes de hospitales y clínicas de Lima, Arequipa, Chiclayo, entre otras.

Los principales productos que se producen y distribuyen al mercado son Tecnecio - 99m, Yodo 131 - solución oral, DOLOSAM EDTMP - Samario 153.

La calidad de los procesos de producción de productos farmacéuticos indica que las instalaciones, equipos y sistemas de apoyo crítico deben mantenerse en buen estado a fin de no poner en peligro la calidad de los productos de uso y aplicación en medicina humana, en tal sentido la planta de Producción de Radioisótopos garantiza su buen funcionamiento continuo y seguro durante los procesos productivos a través del cumplimiento de la normatividad vigente en salud, como la calificación de las Buenas Prácticas de Manufactura (BPM).

En ese sentido el IPEN, es reconocido como actor importante en la Lucha Contra el Cáncer, que al año se atienden no menos de 25 000 pacientes y en la actualidad viene coordinando el aporte como Institución regente y únicos productores de radiofármacos en el País, sumamente necesarios para el diagnóstico y tratamiento del cáncer en el Perú.

- **En relación al Objetivo Estratégico V:** Fortalecer la gestión institucional

Se busca mantener las buenas prácticas de manufactura, fortalecer la cultura de seguridad integral, la implementación de TICs y los sistemas administrativos. Así mismo, asegurar la ejecución de las inversiones.

Actualmente el IPEN, a través de uno de sus principales proyectos de investigación aplicada, tiene previsto la ampliación de la atención a los pacientes oncológicos al interior del país, con el radioisótopo Tecnecio-99 (usado en el 70% de los procedimientos de medicina nuclear). Se trata de usar Generadores de Molibdeno/Tecnecio, tecnología que permitirá obtener el Tecnecio 99 en el mismo lugar de su aplicación. Esto beneficiara la atención de unos 50,000 pacientes al año en los Centros de Medicina Nuclear. Otro de los proyectos que se encuentra en ejecución permite la evaluación de los componentes de los aerosoles atmosféricos en áreas urbanas para mejorar la gestión de la contaminación del aire y el cambio climático RLA 7023. Asimismo, se espera concluir con la implementación de una celda radioquímica multipropósito, para investigación, desarrollo e innovación de nuevos radioisótopos y radiofármacos como el Lutecio 177, Iodo 131, Cobre 64 que unidos a biomoléculas (DOTA-TATE, anti-CD20) son utilizados en el tratamiento terapéutico de enfermedades oncológicas, tales como, tumores malignos, linfomas y tiroides y que no se producen en el País.



PERÚ

Ministerio de Energía y Minas

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

Para el mantenimiento de infraestructuras e instalaciones se viene implementando el programa de envejecimiento y de extensión de la vida útil del RP-10, reemplazando los elementos principales del núcleo del reactor para continuar con la operación segura del Reactor de 10 MW, que permita su actualización a efectos de poder utilizar el nuevo combustible nuclear adquirido recientemente, así como el mantenimiento de los principales sistemas de operación, y como resultado del programa de gestión del envejecimiento del reactor RP-10, que requiere extender la vida útil de dicha instalación nuclear por 30 años más a fin de asegurar la operación continua y segura del Reactor de 10 MW, garantizando la producción de Radioisótopos y Radiofármacos y permitir la utilización de la tecnología nuclear en otros sectores productivos del país, brindando calidad de vida y bienestar a la población; permitiendo también así cumplir con la misión del Instituto Peruano de Energía Nuclear, como es la promoción y desarrollo de la energía nuclear en sus múltiples aplicaciones.

Existen hospitales tanto de ESSALUD como del MINSa que realizan tratamiento de Cáncer mediante radiación ionizante, para lo cual cuentan con cámaras de ionización. Su funcionamiento adecuado implica que las cámaras de ionización de referencia estén calibradas para que la dosis del equipo de radioterapia sea equivalente a la dosis prescrita por el médico a una cierta distancia a un tiempo determinado. Por eso, es necesario que dichos equipos sean calibrados con un patrón de referencia nacional de tal forma que el paciente reciba la dosis precisa. No obstante, los servicios de calibración de equipos de radioterapia pueden ser costosos y tomar semanas debido a que actualmente en el Perú no existen empresas que los brinden y, por lo tanto, estos deben ser realizados necesariamente por instituciones extranjeras.

1.3. Acciones Estratégicas Institucionales

Las principales acciones estratégicas del IPEN se detallan a continuación:

Cuadro N° 9: Acciones Estratégicas Institucionales, IPEN

Código	Denominación del Objetivo Estratégico Institucional - OEI	Código	Denominación de la Acción Estratégica Institucional - AEI
OEI 01.	Mejorar la calidad de la investigación y desarrollo en ciencia y tecnología nuclear, para su aplicación en beneficio de la sociedad	AEI 01.01.	Proyectos de I+D+i ejecutados eficientemente con entidades colaborativas o asociativas
		AEI 01.02.	Artículos científicos publicados oportunamente para la comunidad científica -académica y tomadores de decisiones
		AEI 01.03.	Patentes aceptadas para el beneficio de la población.
OEI 02.	Mejorar la gestión de transferencia de la tecnología nuclear a los sectores productivos, de servicios y a la comunidad académica	AEI 02.01.	Técnicas y métodos de tecnología nuclear transferidos en los sectores productivos, de servicios y a la comunidad académica.
		AEI 02.02.	Programa de capacitación en tecnología nuclear implementado para la población.
OEI 03.	Incrementar el nivel de seguridad radiológica y la prevención de emergencias radiológicas en el país.	AEI 03.01.	Inspecciones a instalaciones radiactivas y nucleares para ampliar la cobertura en el país.
		AEI 03.02.	Proyectos de normas de seguridad apropiados para el uso seguro de las fuentes de radiación ionizante en el país.
		AEI 03.03.	Servicio para la prevención y/o respuesta a emergencia radiológicas y nucleares oportuno en el país.
		AEI 03.04.	Programa de vigilancia de la radiactividad ambiental oportuno en el país.
		AEI 03.05.	Autorizaciones emitidas oportunamente a usuarios de fuentes de radiación ionizante en el país.
OEI 04.	Incrementar el nivel de producción de radioisótopos y servicios tecnológicos nucleares en beneficio de los sectores económicos	AEI 04.01.	Radioisótopos y Radiofármacos entregados oportunamente a los centros de medicina nuclear.
		AEI 04.02.	Radiofármacos diversificados en beneficio de la población.
		AEI 04.03.	Servicios Tecnológicos Nucleares atendidos oportunamente a los sectores productivos y de servicios.
OEI 05.	Fortalecer la gestión institucional	AEI 05.01.	Certificación de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) renovada en el tiempo para la entidad
		AEI 05.02.	Cultura de seguridad integral fortalecida en la entidad
		AEI 05.03.	TICs implementadas adecuadamente para fortalecer los servicios de la entidad
		AEI 05.04.	Inversiones ejecutadas para fortalecer las capacidades de la entidad
		AEI 05.05.	Mantenimiento de la infraestructura e instalaciones convencionales adecuado y oportuno en la entidad
		AEI 05.06.	Sistemas administrativos fortalecidos para la entidad.
		AEI 05.07.	Programa de Gestión del Conocimiento Nuclear implementado adecuadamente en la entidad
		AEI 05.08.	Laboratorios de ensayos y calibración acreditados eficientemente para los sectores productivos y de servicios
OEI 06.	Fortalecer la gestión de riesgo de desastres en el IPEN	AEI 06.01.	Programa de prevención y respuesta de riesgo de desastres implementado adecuadamente en la entidad
		AEI 06.02.	Programa de continuidad operativa actualizado en la entidad

Fuente: IPEN

**PERÚ****Ministerio
de Energía y Minas**Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"**2. ANÁLISIS COMPARATIVO DEL PIA 2021 Y 2022 Y SU AUMENTO Y DISMINUCIÓN**

Para el año 2022, se ha asignado al Instituto Peruano de Energía y Minas (IPEN), un presupuesto que asciende a S/ 36,976,130,00 significando una disminución del -9% respecto a la asignación presupuestal del año 2021, evidenciándose una mayor disminución de la asignación de recursos para gastos de capital, que presenta una variación de -S/ 2,756,310.00. Se presenta las variaciones de la asignación presupuestal a nivel de genérica de gasto.

**Cuadro N° 10: Comparativo del PIA 2021 y 2022, IPEN
(Soles)**

PIA TODA FUENTE DE FINANCIAMIENTO	2021	2022 (*)	DIFERENCIA
GASTOS CORRIENTES	36,149,352.00	35,337,108.00	-812,244.00
2: Personal y Obligaciones Sociales	22,311,984.00	22,846,907.00	534,923.00
3: Pensiones y Prestaciones Sociales	1,217,310.00	1,363,766.00	146,456.00
4: Bienes y Servicios	12,156,562.00	10,668,856.00	-1,487,706.00
5: Donaciones y Transferencias (corrientes)	370,000.00	387,760.00	17,760.00
6: Otros Gastos (corrientes)	93,496.00	69,819.00	-23,677.00
GASTOS DE CAPITAL	4,395,332.00	1,639,022.00	-2,756,310.00
9: Adquisiciones de Activos No Financieros	4,395,332.00	1,639,022.00	-2,756,310.00
PIA TOTAL S/	40,544,684.00	36,976,130.00	-3,568,554.00

Fuente: DGPP –MEF

(*) Proyecto de Ley de Presupuesto Público para el AF- 2022

3. ANÁLISIS COMPARATIVO DEL PIA 2021 Y 2022 POR PROGRAMAS PRESUPUESTALES

El Pliego IPEN solo cuenta con el programa presupuestal 0137: Desarrollo de la Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica, el cual presenta un PIA 2021 de S/ 2,372,207,00, mientras que para el AF-2022 se cuenta con una disminución que asciende a -S/ 241,026,00. Cabe precisar que en dicho programa presupuestal comprende básicamente gasto corriente. Se detalla la variación presentada:

**Cuadro N° 11: Comparativo del PIA 2021 y 2022 por Programa Presupuestal, IPEN
(Soles)**

PIA POR PROGRAMA PRESUPUESTAL	2021	2022	Diferencia
0137. DESARROLLO DE LA CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION TECNOLOGICA	2,372,207.00	2,131,181.00	-241,026.00
PIA TOTAL S/	2,372,207.00	2,131,181.00	-241,026.00

**PERÚ****Ministerio
de Energía y Minas**Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"**4. ANÁLISIS DE LOS PROYECTOS APROBADOS EN PESEM**

En el PIA 2022 se han asignado recursos para el proyecto de mejoramiento de redes eléctricas que se encuentra en fase de ejecución física de obra:

Cuadro N°12: Comparativo PIA 2021 y 2022 de Proyectos

PIA POR PROYECTO	2021	2022	Diferencia
2252487: Mejoramiento del servicio de energía eléctrica en el centro nuclear RACSO, distrito de Carabayllo, provincia y departamento de Lima	4,395,332.00	1,113,,344.00	-3,281,988.00
PIA TOTAL S/	4,395,332.00	1,113,,344.00	-3,281,988.00

El costo total de la inversión asciende a S/ 9, 249,162.00; por lo que, para continuar con la fase de ejecución, se ha programado el monto de S/ 1, 113,344.00 para el año 2022.

5. ANÁLISIS DE LOS CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS PARA EL PRESUPUESTO 2022 Y SU PROGRAMACIÓN MULTIANUAL 2022

Los Créditos Presupuestarios Asignados para el año 2022 han sido priorizados básicamente para el pago de Planillas del personal activo y cesantes, gastos básicos, generales y operativos de la institución, pago de la cuota al Organismo Internacional de Energía Nuclear, Pago de Impuestos y otros gastos, así como para la ejecución del Proyecto MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELECTRICA EN EL CENTRO NUCLEAR RACSO, DISTRITO DE CARABAYLLO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA", los cuales están orientados a cumplir los objetivos y metas estratégicos, programado por la Institución, Asimismo, se observa que para los años 2023 y 2024 se mantiene una asignación presupuestaria por debajo de lo asignado para el año 2022, específicamente en bienes y servicios y adquisición de activos no financieros, se detallan en el Cuadro siguiente:

Cuadro N° 13: Presupuesto 2022, Asignación de Créditos Presupuestarios 2022, IPEN (Soles)

PIA TODA FUENTE DE FINANCIAMIENTO	2022	2023	2024
GASTOS CORRIENTES	35,337,108.00	34,648,915.00	35,028,434.00
1: Reserva de Contingencia	-	-	-
2: Personal y Obligaciones Sociales	22,846,907.00	22,556,270.00	22,556,270.00
3: Pensiones y Prestaciones Sociales	1,363,766.00	1,223,860.00	1,223,860.00
4: Bienes y Servicios	10,668,856.00	10,390,616.00	10,750,051.00
5: Donaciones y Transferencias (corrientes)	387,760.00	405,209.00	422,228.00
6: Otros Gastos (corrientes)	69,819.00	72,960.00	76,025.00
GASTOS DE CAPITAL	1,639,022.00	525,678.00	525,678.00
9: Adquisiciones de Activos No Financieros	1,639,022.00	525,678.00	525,678.00
PIA TOTAL S/	36,976,130.00	35,174,593.00	35,554,112.00

**PERÚ****Ministerio
de Energía y Minas**Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"**6. ANÁLISIS DE LOS CRÉDITO PRESUPUESTARIOS DE ACTIVIDADES Y PROYECTOS ORIENTADOS A COMBATIR EL COVID19**

Para el presente año 2021 ni en la programación multianual 2022 – 2024, el Instituto Peruano de Energía Nuclear no ha tenido asignación presupuestal para esta Actividad.

7. ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL POR PROYECTO A NIVEL DE DEVENGADO AL II TRIMESTRE DEL AF 2021

La cartera de Inversiones del Pliego 220: IPEN comprende 13 inversiones, de las cuales 05 corresponden a proyectos de inversión y 08 a inversiones (IOARR); de éstas últimas tres presentan un avance de ejecución superior al 70%, con respecto a su costo de inversión.

En cuanto a la ejecución presupuestal, al cierre del II trimestre del AF – 2021, se observa un devengado de S/ 1,633,828 que representó un avance del 15.5% de ejecución al mes de junio; conforme se visualiza en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 14: Ejecución Presupuestal al II trimestre 2021 a nivel de Inversiones (Soles)

Proyectos	PIA	PIM	Devengado II Trimestre	Avance %	
	(a)	(b)		(c / a)	(c / b)
2.252487 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA EN EL CENTRO NUCLEAR RACSO, DISTRITO DE CARABAYLLO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA	4,395,332	4,427,332	805005.3	18.32%	18.18%
2.321377 INSTALACION DE UN CICLOTRON PARA PRODUCIR RADIOFARMACOS APLICABLE AL DIAGNOSTICO ONCOLOGICO ESPECIALIZADO A TRAVES DEL PET TC EN LA CIUDAD DE LIMA – PERU	0	415,153	0	0.00%	0.00%
2.383912 CREACION SERVICIO DE IRRADIACION AGROINDUSTRIAL PARA EL TRATAMIENTO POST COSECHA HUARANGAL DEL DISTRITO DE CARABAYLLO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	0	131,951	0	0.00%	0.00%
2.383932 CREACION SERVICIO DE IRRADIACION AGROINDUSTRIAL PARA EL TRATAMIENTO POST COSECHA ZONA INDUSTRIAL II DEL DISTRITO DE PAITA - PROVINCIA DE PAITA – DEPAR	0	131,951	0	0.00%	0.00%
2.383935 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MEDICION Y CALIBRACION DOSIMETRICA EN EL LABORATORIO SECUNDARIO DE CALIBRACIONES DOSIMETRICAS - LSCD, DEL INSTITUTO PERUANO DE ENERGIA NUCLEAR - IPEN, CENTRO POBLADO HUARANGAL DEL DISTRITO DE CARABAYLLO - PROVINCIA DE LIMA -	0	436,959	0	0.00%	0.00%
2.453213 ADQUISICION DE GRUPO ELECTROGENO; EN EL(LA) DIRECCION DE PRODUCCION DEL INSTITUTO PERUANO DE ENERGIA NUCLEAR EN LA LOCALIDAD HUARANGAL, DISTRITO DE CARABAYLLO, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	0	741,004	360000	0.00%	48.58%
2.453885 ADQUISICION DE LIOFILIZADOR; EN EL(LA) DIRECCION DE PRODUCCION DEL ISTITUTO PERUANO DE ENERGIA NUCLEAR EN LA LOCALIDAD HUARANGAL, DISTRITO DE CARABAYLLO, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	0	933,915	142012.68	0.00%	15.21%
2.468095 ADQUISICION DE FUENTE DE IRRADIACION GAMMA; EN EL(LA) SUB DIRECCION DE SERVICIOS TECNOLOGICOS DE LA DIRECCION DE SERVICIOS DEL INSTITUTO PERUANO DE ENERGIA NUCLEAR EN LA LOCALIDAD HUARANGAL, DISTRITO DE CARABAYLLO, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	0	331,017	326,810	0.00%	98.73%
2.470793 CONSTRUCCION DE SISTEMA DE PROTECCION CONTRA INCENDIOS; EN EL(LA) EN EL INSTITUTO PERUANO DE ENERGIA NUCLEAR EN LA LOCALIDAD HUARANGAL, DISTRITO DE CARABAYLLO, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	0	2,037,928	0	0.00%	0.00%
2.474076 ADQUISICION DE CAMARAS DE IONIZACION; EN EL(LA) DIRECCION DE PRODUCCION DEL ISTITUTO PERUANO DE ENERGIA NUCLEAR EN LA LOCALIDAD HUARANGAL, DISTRITO DE CARABAYLLO, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	0	318,000	0	0.00%	0.00%
2.485594 RENOVACION DE SISTEMA DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS RADIATIVOS LIQUIDOS; EN EL(LA) PLANTA DE GESTION DE RESIDUOS RADIATIVOS DE LA DIRECCION DE SERVICIOS DEL INSTITUTO PERUANO DE ENERGIA	0	174,200	0	0.00%	0.00%

**PERÚ****Ministerio
de Energía y Minas**

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

Proyectos	PIA	PIM	Devengado II Trimestre	Avance %	
NUCLEAR EN LA LOCALIDAD HUARANGAL, DISTRITO DE CARABAYLLO, PROVINCIA					
2.486057 ADQUISICION DE SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA; EN EL(LA) AREA DE DEFENSA NACIONAL Y SEGURIDAD INTEGRAL FISICA DEL INSTITUTO PERUANO DE ENERGIA NUCLEAR EN LA LOCALIDAD HUARANGAL, DISTRITO DE CARABAYLLO, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	0	320,000	0	0.00%	0.00%
2.507965 ADQUISICION DE RECINTO DE FABRICACION DE IODURO DE SODIO I-131 Y CABINA DE BIOSEGURIDAD BLINDADA; EN EL(LA) PLANTA DE PRODUCCION DEL INSTITUTO PERUANO DE ENERGIA NUCLEAR EN LA LOCALIDAD HUARANGAL, DISTRITO DE CARABAYLLO, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	0	110,000	0	0.00%	0.00%
TOTAL	4,395,332	10,509,410	1,633,828	37.17%	15.55%

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El Presupuesto asignado, en el año 2022, por el Ministerio de Economía y Finanzas ha sido insuficiente para atender las necesidades de la Institución, por lo que se solicitó una Demanda Adicional la cual fue atendida, la misma que se distribuyó priorizando los Objetivos y Metas Estratégicas Programadas en el PEI y POI Institucional, alineadas a las Objetivos del Sector Energía y Minas.



PERÚ

Ministerio de Energía y Minas

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

IV. RESUMEN EJECUTIVO INSTITUTO GEOLOGICO, MINERO Y METALURGICO-INGEMMET

1. MISIÓN, OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

1.1. Misión Institucional

"Generar y proveer información geológica y administrar los derechos mineros, para la ciudadanía en general, entidades públicas y privadas; con celeridad, transparencia y seguridad jurídica".

1.2. Objetivos Estratégicos Institucionales

Los Objetivos Estratégicos Institucionales contenidos en el Plan Estratégico Institucional (PEI) del INGEMMET 2018-2024, son los siguientes:

1. Incrementar el conocimiento geológico para la ciudadanía en general
2. Garantizar la seguridad jurídica del rol concedente a los usuarios mineros
3. Implementar la gestión de riesgo de desastres en beneficio de la población
4. Fortalecer la Gestión Institucional

Alineamiento de los OEI del INGEMMET con los Objetivos y Acciones Estratégicas Sectoriales

Cuadro No.15: Objetivos Estratégicos Institucionales

Objetivo Estratégico Institucional		
Cód.	Enunciado	Indicador
OEI.02	Garantizar la seguridad jurídica del rol concedente a los usuarios mineros	Porcentaje de títulos mineros consentidos
OEI.01	Incrementar el conocimiento geológico para la ciudadanía en general	Porcentaje de boletines finales de investigación geológica publicados
OEI.03	Implementar la gestión de riesgo de desastres en beneficio de la población	Porcentaje de implementación de la gestión de riesgo de desastres
OEI.04	Fortalecer la Gestión Institucional	Porcentaje de satisfacción de la gestión institucional

1.3. Actividades programadas para el año 2022 por las Direcciones de Línea

El Instituto Geológico Minero y Metalúrgico – INGEMMET, para el ejercicio fiscal 2022 se ha propuesto a través de sus direcciones de línea, desarrollar una serie de actividades operativas en el marco de su Plan Operativo Institucional Multianual 2022 -2024, aprobado mediante Resolución de Presidencia N° 040-2021-INGEMMET/PE.

**PERÚ****Ministerio
de Energía y Minas**

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
 “Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia”

DIRECCIONES DE LÍNEA DE GEOLOGÍA Y LABORATORIO:**DIRECCIÓN DE GEOLOGÍA REGIONAL**

La Dirección de Geología Regional es la encargada de ejecutar el cartografiado geológico nacional y regional, y las investigaciones geológicas científicas especializadas, además de las investigaciones y análisis en temas referentes a Geofísica, Paleontología, Sensores Remotos y disciplinas asociadas. Es preciso indicar que, mediante Ley N° 31204 “Ley General del Patrimonio Paleontológico del Perú” de fecha 21 de mayo de 2021, se designa al Instituto Geológico Minero y Metalúrgico – INGEMMET, como el ente rector del patrimonio paleontológico, fósiles y de las zonas paleontológicas del Perú.

Tiene programado para el año 2022 el desarrollo de las siguientes actividades operativas:

**Cuadro No.16: Presupuesto del Pliego 221 Instituto Geológico Minero y Metalúrgico
 Actividades Programadas para el AF 2022**

N°	Actividad Operativa
1	GR68B Faja Sub-Andina y Costa a escala 1:50 000
2	GR71 Cartografiado de los Cuadrángulos de Ambar (22i3), Huaral (23i1, 23i2, 23i3, 23i4) y Canta (23j3, 23j4) a escala 1:50 000
3	GR72 Cartografiado del Cuadrángulo de Ondores (23k1, 23k2, 23k3, 23k4) a escala 1:50 000
4	GR73 Cartografiado de los Cuadrángulos de La Merced (23m1, 23m2, 23m3, 23m4) Y Satipo (23n3, 23n4) a escala 1:50 000
5	GR74 Cartografiado de los Cuadrángulos de Pozuzo (21i1, 21i2, 21i3, 21i4) y Ulcumayo (22i1, 22i2, 22i4) a escala 1:50 000
6	GR75 Cartografiado del Cuadrángulo de Ambo (21k1, 21k2, 21k3, 21k4) a escala 1:50 000
7	GR76 Cartografiado de los Cuadrángulos de Yanahuanca (21j1, 21j2, 21j4) y Oyón (22j1) a escala 1:50 000
8	GR77 Cartografiado de los Cuadrángulos de Huayllapampa (21h2, 21h4) y Chocope (16e3) a escala 1:50 000
9	GR78 Cartografiado del Cuadrángulo de Panao (20i1, 20i2, 20i3, 20i4) a escala 1:50 000
10	GR79 Cartografiado del Cuadrángulo de Huánuco (20k1, 20k2, 20k3, 20k4) a escala 1:50 000
11	GR80 Cartografiado del Cuadrángulo de La Unión (20j1, 20j2, 20j3, 20j4) a escala 1:50 000
12	GR81 Cartografiado del Cuadrángulo de Huari (19i1, 19i2, 19i3, 19i4) a escala 1:50 000
13	GR82 Cartografiado del Cuadrángulo de Singa (19j1, 19j2, 19j3, 19j4) a escala 1:50 000
14	GR83 Cartografiado del Cuadrángulo de Tingo Maria (19k1, 19k2, 19k3, 19k4) a escala 1:50 000
15	GR84 Cartografiado del Cuadrángulo de Pomabamba (18i1, 18i2, 18i3, 18i4) a escala 1:50 000
16	GR94A Cartografiado del Cuadrángulo de Aguaytia (19i1,19i2, 19i3 Y 19i4) a escala 1:50 000
17	GR69B Integración de mapas geológicos a escala 1: 50 000 en zona de frontera, Perú – Bolivia
18	GR70B Empalme de mapas en zona de Frontera Perú – Ecuador

**PERÚ****Ministerio
de Energía y Minas**Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

N°	Actividad Operativa
19	GR95B Integración de mapas geológicos a escala 1: 250 000 en zona de frontera, Perú – Chile
20	GR29C Carta Bioestratigráfica Nacional
21	ACT-3 Estudios Paleontológicos y gestión de Paleoteca
22	GANT Geología de la Antártida
23	GEOMAR Geología Marina
24	CSPP Control y Supervisión de Procesos y Productos
25	ACT-4 Transformación digital de la base de datos de la DGR
26	ACT-5 Estándares de la Cartografía Geológica
27	ACT-6 Normalización Estratigráfica

DIRECCIÓN DE RECURSOS MINERALES Y ENERGÉTICOS

La Dirección de Recursos Minerales y Energéticos es la encargada de la investigación básica sobre la ocurrencia, génesis y localización de depósitos minerales metálicos, no metálicos y geoenergéticos del país. Tiene a su cargo las labores de prospección destinadas a poner en evidencia el potencial minero, así como el de recursos geoenergéticos de interés nacional. Le corresponde también efectuar investigaciones metalogénicas tendientes a orientar la prospección y exploración minera en el país.

Dispone de las siguientes actividades operativas programadas para el año 2022:

**Cuadro No.17: Presupuesto del Pliego 221 Instituto Geológico Minero y Metalúrgico
Actividades Programadas para el AF 2022**

N°	Actividad Operativa
1	GE33B-8 - Metalogenia de los yacimientos tipo intrusion-related Au en la costa peruana, regiones de Ancash, Lima, Ica, Huancavelica, Ayacucho y Arequipa.
2	GE33C-7 - Estudio metalogenético de los depósitos minerales tipo VMS e IOCG de la costa peruana.
3	GE34A-8 - Caracterización de diatomitas para la industria de filtros cerámica e higiene.
4	GE36A-6 - Geoquímica nacional de suelos
5	GE36A-8 - Prospección geoquímica regional de elementos estratégicos en la cordillera oriental - zona centro
6	GE36C-8 - Estudio geoquímico de línea base en los proyectos mineros Azod (Accha y Yanque), Don Javier, Los Calatos y San Gabriel
7	GE38-8 - Evaluación geotérmica en el Perú: zona geotermal Calientes - Aychullo, Tacna
8	ANAP - Prospección de áreas de no admisión de petitorios
9	ATPM - Asistencia técnica a pequeños productores mineros y mineros artesanales
10	GEOF - Prospección geofísica
11	GLI - Gestión de litoteca institucional
12	SIGE - Sistematización de información geológico económica
13	CSPP - Control y supervisión de procesos y productos



PERÚ

Ministerio de Energía y Minas

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

Cabe señalar que, a través de los proyectos con códigos GE34A-8 y GE38-8 esta Dirección participa en el Programa Presupuestal 0137 denominado "Desarrollo de la Ciencia, Tecnología e Innovación".

DIRECCIÓN DE GEOLOGÍA AMBIENTAL Y RIESGO GEOLÓGICO

La Dirección de Geología Ambiental y Riesgo Geológico realiza investigaciones, programas y proyectos Geoambientales, Geotécnicos y de Evaluación y Monitoreo de Peligros Geológicos del territorio nacional, a fin de contribuir con los organismos competentes en materia de ordenamiento territorial, planificación y desarrollo nacional; así como, la seguridad física dentro del país y la conservación del patrimonio natural y cultural. Además, es la encargada de realizar estudios sobre hidrogeología en el país

Cabe señalar que el INGEMMET dispone de un Observatorio Vulcanológico (OVI), ubicado en la ciudad de Arequipa, cuyo fin es determinar la naturaleza y probabilidad de ocurrencia de una erupción volcánica; evaluar los tipos de peligros volcánicos en base a estudios multidisciplinarios y proporcionar avisos sobre ocurrencia de peligros volcánicos, a fin de reducir el riesgo de desastres en el sur del país.

Para el año 2022, la Dirección de Geología Ambiental y Riesgo Geológico, proseguirá con el programa de peligros geológicos, enmarcado en el Programa Presupuestal 0068 "Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres".

Esta dirección, ha programado para el ejercicio 2022, las siguientes actividades operativas:

Cuadro No.18: Actividades Programadas para el AF 2022, INGEMMET

Nº	Actividad Operativa
1	GA17E: Geología y mapas de peligros del volcán Huaynaputina
2	GA17F: Estudio de peligros de los volcanes monogenéticos y centros poblados de Andagua, Huambo y Cabanaconde.
3	GA50G: Estudios de neotectónica en las regiones Ancash, La Libertad y el sur del Perú.
4	GA57A: Estudios sobre geomorfología dinámica y registro geológico del cambio climático entre los paralelos 15° y 10°s de la vertiente pacífica.
5	GA56B: Estudio hidrogeológico de la cuenca de los ríos Chancay - Huaral.
6	GA47D: Estudio de línea base geoambiental en las subcuencas Shahuindo, Alto Chicama, Alto Moche, Huaychaca (La Libertad).
7	GA53: Geomedicina e hidrogeología en aguas termo - minerales: sector de Churín (Lima)
8	GA49E: Patrimonio geológico del Perú sector: Cañón de los Perdidos (Ica), Sacaco (Arequipa) y la región Cusco
9	ACT6: Control y supervisión de productos
10	ACT11: Evaluación de peligros geológicos a nivel nacional
11	ACT12: Estudio y monitoreo de volcanes activos en el sur del Perú
12	ACT13: Estudio y monitoreo de fallas activas
13	ACT14: Estudio y monitoreo de movimientos en masa en el Perú
14	ACT15: Sistematización, procesamiento y visualización de datos de la DGAR (inteligencia artificial)

DIRECCIÓN DE LABORATORIOS

**PERÚ****Ministerio
de Energía y Minas**

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

La Dirección de Laboratorios del INGEMMET cuenta con laboratorios analíticos debidamente implementados con equipos avanzados de última generación, para llevar a cabo diversos estudios y análisis tales como: análisis químicos (agua, rocas, sedimentos, etc.), estudios petromineralógicos, espectroscopía de reflectancia, y análisis por rayos X, contando para ello con un laboratorio especializado de preparación de muestras que proveen el insumo para llevar a cabo dichos análisis. Además, cuenta con servicios de procesamiento, análisis e interpretación de imágenes satelitales y aerotransportadas.

**Cuadro No.19: Presupuesto del Pliego 221 Instituto Geológico Minero y Metalúrgico
Actividades Programadas para el AF 2022**

N°	Actividad Operativa
1	Procesar, interpretar y analizar imágenes de satélite utilizando softwares especializados
2	Identificar los minerales presentes en la muestra mediante el método de análisis mineralógico por difracción de rayos X
3	Realizar la caracterización petrográfica y minerográfica de rocas o sus componentes minerales
4	Realizar análisis químicos de muestras geológicas para determinar su composición elemental en forma parcial y multielemental
5	Asistencia técnica y tecnológica a la investigación en geociencias

DIRECCIONES DE LÍNEA DE MINERÍA:

Corresponde al INGEMMET administrar el Catastro Minero Nacional y conducir el Procedimiento Ordinario Minero conforme a lo dispuesto por la Ley General de Minería y sus reglamentos; así como la ejecución de actividades en el marco del Plan Nacional de Desarrollo de Capacidades de los Gobiernos Regionales en las competencias transferidas a los Gobiernos Regionales; en ese sentido se tiene programado ejecutar para el año 2022 las siguientes actividades operativas:

DIRECCIÓN DE CONCESIONES MINERAS

Esta dirección está encargada de tramitar y resolver los petitorios mineros conducentes a la obtención del título de concesión minera y otros procedimientos especiales.

Cuadro No.20: Actividades Programadas para el AF 2022, INGEMMET

N°	Actividad Operativa
1	Capacitación al personal de las DREMs de los gobiernos regionales a fin de consolidar una conveniente capacidad de gestión sobre el POM
2	Actualización permanente de la base de datos institucional relacionada con el POM.
3	Publicación del aviso de retiro y libre denunciabilidad de derechos mineros revertidos al Estado
4	Conclusión del trámite de petitorios mineros

DIRECCIÓN DE DERECHO DE VIGENCIA

La Dirección de Derecho de Vigencia es el órgano encargado de administrar el derecho de vigencia y penalidad.

**PERÚ****Ministerio
de Energía y Minas**

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
 “Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia”

Cuadro No.21: Actividades Programadas para el AF 2022, INGEMMET

N°	Actividad Operativa
1	Elaboración de informe de derechos mineros con información ingresada en el SIDEMCAT por el INGEMMET y las direcciones regionales de minería para la generación y publicación del padrón minero nacional.
2	Actualización en el registro de pagos del SIDEMCAT los pagos realizados por derecho de vigencia y penalidad de los derechos mineros publicados en el padrón minero nacional.
3	Administración y distribución de los montos recaudados por derecho de vigencia y penalidad y asignación a sus beneficiarios a nivel nacional.
4	Capacitación al personal de las direcciones regionales de minería sobre las funciones transferidas por la descentralización.
5	Evaluación de los derechos mineros con resolución de causal de devolución consentidas por derecho de vigencia y penalidad.

DIRECCIÓN DE CATASTRO MINERO

La Dirección de Catastro Minero está encargada de administrar el Precatastro Minero Nacional, el Catastro Minero Nacional y el Catastro de Áreas Restringidas a la actividad minera.

Cuadro No.22: Presupuesto del Pliego 221 Instituto Geológico Minero y Metalúrgico

A
C

N°	Actividad Operativa
1	Ingreso en el catastro minero de los petitorios que presentan coordenadas formuladas de acuerdo a la normativa legal.
2	Ingreso y mantenimiento en el catastro de áreas restringidas de las áreas restringidas a la actividad minera que reúnen los requisitos técnicos y legales.
3	Actualización de la información catastral minera.
4	Incorporación de concesiones mineras en el catastro minero nacional.
5	Difusión del catastro minero nacional.
6	Elaboración de planos catastrales mineros y certificados de área libre.
7	Capacitación al personal de las direcciones regionales de energía y minas respecto a las funciones transferidas relacionadas al procedimiento minero.

O

gramadas para el AF 2022

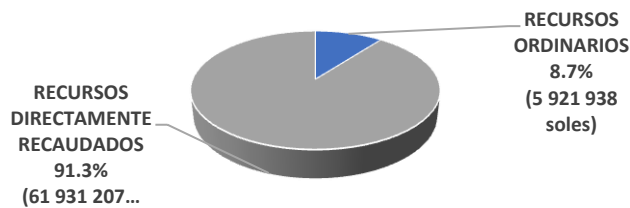
1.4. Análisis Presupuestal

El presupuesto 2022 asciende a la suma de S/. 67,853,415 el cual se financia por dos fuentes de financiamiento; Recursos Ordinarios, que representa aproximadamente el 8.7% del presupuesto total y que se orienta al pago de las remuneraciones del personal no directivo de la institución y Recursos Directamente Recaudados que representa el 91.3% del presupuesto total, que se orienta al financiamiento de los sueldos del personal directivo, CAS, la totalidad

**PERÚ****Ministerio
de Energía y Minas**

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

de la adquisición bienes y servicios, adquisición de activos no financieros y el pago de las sentencias judiciales, entre otros.



El presupuesto 2022 respecto al año 2021, ha aumentado en 0.4%.

2. ANÁLISIS COMPARATIVO DEL PIA 2021 Y 2022 Y SU AUMENTO Y DISMINUCIÓN

El cuadro siguiente muestra las variaciones del Presupuesto Inicial de Apertura de los años 2021 y 2022, por toda Fuente de Financiamiento:

Cuadro No.23: Variación PIA 2021-2022, INGEMMET
(Soles)

TIPO DE GASTO	PRESUPUESTO	PIA	VAR. % 2021-2020
	2021	2022	
GASTO CORRIENTE	61,431,406	64,054,243	4.1%
PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	12,548,887	10,398,315	-20.7%
PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	3,932,961	3,806,337	-3.3%
BIENES Y SERVICIOS	44,918,558	49,586,338	9.4%
OTROS GASTOS	31,000	263,253	88.2%
GASTO DE CAPITAL	6,175,400	3,798,902	-62.6%
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	6,175,400	3,798,902	-62.6%
TOTAL	67,606,806	67,853,145	0.4%

Variaciones por genéricas del gasto:

1. Personal y Obligaciones sociales

En la Genérica del gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales ha sufrido variaciones, conforme a la asignación de presupuesto aprobada por la Dirección General de Presupuesto Público del MEF para el año 2022, asignando un presupuesto menor respecto al año 2021, debido a que la DGPP solo ha considerado el financiamiento de las plazas del CAP activas-ocupadas del INGEMMET.

2. Pensiones y Prestaciones Sociales



La variación 2022 con respecto al 2021 es de -3.3%.

3. Bienes y Servicios

La variación en la genérica 3. Bienes y Servicios del 2022 con respecto al 2021 es de +9.4%, conforme a la evaluación de gasto de la DGPP de años anteriores, y para financiar los planes programados para el año 2022 del INGEMMET.

4. Otros gastos

La variación en la genérica 5. Otros gastos del 2022 con respecto al 2021 es de +88.2%, debido a la programación de mayores sentencias judiciales de cosa juzgada programadas para el año 2022.

5. Adquisición de Activos no Financieros:

La variación del 2022 con respecto al 2021 es de -62.6%, lo cual responde a la reducción en la asignación presupuestal para la Adquisición de Activos No Financieros por parte de la Dirección General de Presupuesto Público del MEF; este recorte incluye los proyectos de Inversión Pública y la adquisición de Activos No Financieros por S/ 2.3 millones.

3. ANÁLISIS COMPARATIVO DEL PIA 2021 Y 2022 POR PROGRAMAS PRESUPUESTALES

El INGEMMET cuenta con dos Programas Presupuestales, los cuales representan el 8% del presupuesto institucional aprobado para el año 2022.

Cuadro No.24: Programas Presupuestal -INGEMMET

PROGRAMA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	PIA 2021	PIA 2022	VARIACION %
0068 REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	Informes técnicos	4,069,171	5,374,600	+24%
00137 DESARROLLO DE LA CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION TECNOLOGICA	Informes técnicos	1,150,000	1,200,000	+4%

El Programa Presupuestal 0068 Reducción de Vulnerabilidad y Atención de emergencias por Desastres, permite contribuir con el Objetivo Estratégico Sectorial el cual manifiesta “Contribuir en el desarrollo humano y en las relaciones armoniosas de los actores del sector Minero Energético”. Asimismo, se tiene la Acción Estratégica Sectorial que manifiesta “Desarrollar estudios de peligros geológicos y estudios geoambientales que afecten la seguridad de la población”, donde expresamente destaca la configuración de nuestro territorio por lo que colige que “(...) es relevante profundizar en la investigación de los peligros geológicos y estudios geoambientales, para aportar a la seguridad de la población y de sus actividades económicas y productivas ante el posible riesgo de desastres (...)”.

Nuestra cordillera andina es muy dinámica, activa y genera fenómenos como sismos, propicia factores condicionantes como las lluvias intensas, todo lo cual genera huacos, deslizamientos, desprendimientos, procesos volcánicos, inundaciones y otros. Estas condiciones han permitido al INGEMMET la construcción de mapas tales como el MAPA DE



PERÚ

Ministerio de Energía y Minas

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia”

SUSCEPTIBILIDAD y MAPA DE ZONAS CRÍTICAS, entre otros de geología aplicada, en prevención de los peligros geológicos, contribuyendo en la gestión del riesgo de desastres.

En resumen, el objetivo fundamental del INGEMMET en el desarrollo de estas actividades de estudio e investigación y monitoreo de peligros geológicos, es la de salvar vidas, prevenir daños a la infraestructura, salvaguardar su integridad, y asegurar el desarrollo de las comunidades que podrían verse afectadas durante la ocurrencia de un fenómeno geológico, afectando las actividades económicas en agravio del erario nacional.

El presupuesto asignado para el ejercicio fiscal 2022, permitirá la producción de informes por peligros geológicos y mapas de susceptibilidad por deslizamiento, dadas las diferentes solicitudes por parte de los gobiernos locales y regionales con el objeto de que se tomen las mejores decisiones en materia de prevención y/o reubicación. Igualmente, el desarrollo de metodologías mediante las Bases de Datos georeferenciadas y multidisciplinarias adicionales para la organización de la información del monitoreo tanto de deslizamientos como de los volcanes, permitirán caracterizar los procesos y generar escenarios de afectación en los mapas de peligros. Por otro lado, se desarrollará el informe de paleosismología, a fin de ampliar la ventana de observación para estudiar áreas extensas, atribuir terremotos a fallas geológicas activas y las previsiones de riesgos quedan mucho mejor precisas en los mapas.

4. ANÁLISIS DE LA ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS PARA EL PRESUPUESTO 2022 Y SU PROGRAMACIÓN MULTIANUAL

Para el año 2022, el INGEMMET financiará su presupuesto anual con las Fuentes de Financiamiento de Recursos Ordinarios - Tesoro Público y la Fuente de Recursos Directamente Recaudados, conforme lo aprobado por la Dirección General de Presupuesto Público, en base a la sustentación de la proyección de los ingresos formulada por el INGEMMET.

El Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2022, se ha formulado teniendo en consideración la Asignación Presupuestaria Multianual (APM) a nivel de detalle, comunicado por la DGPP, el cual se orienta a optimizar la eficiencia del gasto priorizando los objetivos y metas estratégicos, en un escenario de restricción fiscal.

Asimismo, el Presupuesto Institucional para el ejercicio 2022, busca coadyuvar al desarrollo económico del país, promoviendo el aprovechamiento sostenible del territorio y sus recursos mineros; generando conocimiento mediante la investigación geológica; garantizando la calidad, celeridad, transparencia y seguridad jurídica en el otorgamiento de las concesiones mineras, la gestión del catastro minero y la administración del derecho de vigencia y penalidad, en el marco del cumplimiento de las metas institucionales del INGEMMET .

Cuadro No.26: Gasto Corriente y de Capital, INGEMMET

CONCEPTO DE GASTO	PIA 2021	APM 2022	APM 2023	APM 2024
GASTOS CORRIENTES	60.1	64.0	64.0	64.0
PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	12.5	10.4	10.4	10.4
PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	3.9	3.8	3.8	3.8
BIENES Y SERVICIOS	44.9	49.6	49.6	49.6
OTROS GASTOS	0.03	0.2	0.2	0.2
GASTOS DE CAPITAL	6.2	3.8	3.8	3.8

**PERÚ****Ministerio
de Energía y Minas**Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	6.2	3.8	3.8	3.8
Total, general	67.6	67.8	67.8	67.8

Conforme al Plan Operativo Institucional para el año 2022, se tiene previsto realizar importantes actividades relacionadas con la prospección geológica, la Carta Geológica Nacional de 1/50,000 y la prevención de riesgos de desastres, y conforme a la naturaleza de la Entidad para llevar a cabo estas importantes actividades, se ha programado trabajos de campo a fin de cumplir con las funciones de investigación geológica, a través de viajes al interior del país para la recopilación de información, geología de suelos, metalogenia y geología económica, rocas y minerales industriales, geoquímica, geotermia, peligros geológicos (estudios y vigilancia), hidrogeología, etc.

Asimismo, se tiene previsto atender en forma permanente las solicitudes de los Gobiernos Regionales, Locales y del Gobierno Nacional, para la identificación y evaluación de peligros geológicos, emitiendo recomendaciones de reubicación de centros poblados, medidas de mitigación del riesgo, así como proveer el nivel de peligrosidad en la zona evaluada.

El presupuesto del INGEMMET, se compone en gran porcentaje en gasto corriente y financia fundamentalmente el cumplimiento de sus funciones antes señaladas, así como el logro de las metas físicas de los Órganos de línea del INGEMMET; esto incluye las metas programadas en el marco del PP 0068 Reducción de riesgo de desastres y PP 0137 Investigación científica.

En lo que respecta al gasto de Capital: permitirá la adquisición de equipos de última generación, fundamental para el logro de resultados en los estudios Geológicos que realizan los Órganos de Línea Geológica.

5. ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL POR PROYECTO A NIVEL DE DEVENGADO AL II TRIMESTRE DEL AF 2021

El INGEMMET, al mes de setiembre 2021 ha ejecutado el 37.7%, proyectando un avance en la ejecución de los proyectos de Inversión Pública estimada en 47% al cierre del ejercicio 2021.

Cuadro No.27: Ejecución Presupuestal por proyectos a nivel de devengado al II trimestre, INGEMMET

PROYECTOS	PIA (a)	PIM (b)	DEVENGADO II TRIMESTRE (c)	AVANCE %	
				(c/a)	(c/b)
				Inversiones	4,500,000



PERÚ

Ministerio
de Energía y Minas

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia”

2131851: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LAS UNIDADES OPERATIVAS Y LA MEJOR PRESTACION DE LOS SERVICIOS DEL INSTITUTO GEOLOGICO MINERO Y METALURGICO – INGEMMET	3,700,000	886,997	-	0%	0%
2155179: MODERNIZACION DEL SISTEMA INFORMATICO DEL INSTITUTO GEOLOGICO MINERO Y METALURGICO - INGEMMET	800,000	800,000	-	0%	0%
2383950: MEJORAMIENTO DEL SERVICIOS DE INVESTIGACION EN GEOCRONOLOGIA DISTRITO DE SAN BORJA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA		150,000	-	0%	0%
2269936: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE INVESTIGACION APLICADA EN GEOLOGIA AMBIENTAL Y RIESGO GEOLOGICO DEL INSTITUTO GEOLOGICO, MINERO Y METALURGICO - INGEMMET, EN EL DISTRITO DE YANAHUARA, PROVINCIA Y REGION AREQUIPA		1,400,000	-	0%	0%
2383956: ADQUISICION DE MICROSCOPIOS DE POLARIZACION Y SISTEMA DE ADQUISICION DE DATOS; EN EL(LA) INSTITUTO GEOLOGICO, MINERO Y METALURICO - INGEMMET DISTRITO DE SAN BORJA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	-	601,600	167,700	0%	28%
2455957: ADQUISICION DE SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO PARA DATA CENTER, SWITCH Y SERVIDOR; EN EL(LA) OFICINA DE SISTEMAS DE INFORMACION DEL INSTITUTO GEOLOGICO, MINERO Y METALURGICO - INGEMMET DISTRITO DE SAN BORJA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	-	2,061,403	740,450	0%	36%



PERÚ

Ministerio
de Energía y Minas

- I. "Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
- II. "Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Los recursos presupuestales asignados al Instituto Geológico Minero y Metalúrgico, se orientan al cumplimiento de su objetivo principal el cual es la obtención, almacenamiento, registro, procesamiento, administración y difusión eficiente de la información geocientífica y aquella relacionada a la geología básica, los recursos del subsuelo, los riesgos geológicos y el geoambiental. De igual forma, nos permite conducir el Procedimiento Ordinario Minero conforme a lo dispuesto por la Ley General de Minería y sus reglamentos, incluyendo la recepción de petitorios, el otorgamiento de concesiones mineras y su extinción según las causales fijadas por la ley, ordenando y sistematizando la información georeferenciada mediante el Catastro Minero Nacional, así como la administración y distribución del Derecho de Vigencia y Penalidad.

Para el 2022 en la Dirección de Recursos Minerales y Energéticos, se tiene previsto la ejecución de proyectos geológicos en los programas y/o actividades de Metalogenia, Rocas y Minerales Industriales, Geoquímica, Geotermia, estudios de Áreas de No Admisión de Petitorios, entre otros, con el fin de generar nuevos datos geoquímicos (concentraciones de elementos económicos y estratégicos), nuevas áreas prospectivas y nuevas áreas de interés para la inversión que se mostrarán en el GEOCATMIN" y así actualizar el Potencial Geológico del Perú.

Se continuará con la culminación de la Carta Geológica Nacional a escala 1:50 000 que estuvo prevista para el año 2020; sin embargo, por la declaración de estado de emergencia nacional a consecuencia del COVID-19, se ha programado su culminación de 1093 cuadrantes, para el año 2022.

La Dirección de Geología Ambiental y Riesgo Geológico, tiene previsto la ejecución de proyectos de estudios de peligros geológicos de ámbito regional y local, lo cual demandará contar con personal especializado en el tema de peligros geológicos y equipamiento. Estos trabajos implican realizar acciones de monitoreo con la finalidad de fortalecer la gestión del riesgo de desastres, las actividades de monitoreo requieren de personal y equipos especializados.

Para el año 2022 la Dirección de Geología Ambiental y Riesgo Geológico, proseguirá con el programa de peligros geológicos, enmarcado en el Programa Presupuestal 0068 "Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres". Asimismo, se seguirá desarrollando los programas y/o actividades que contribuirán a la reactivación económica en los diferentes sectores, a través de los proyectos investigación: Patrimonio Geológico, Estudios Antárticos, Hidrogeología y Estudios Geoambientales".

Por otro lado, el INGEMMET dispone de un Observatorio Vulcanológico (OVI), ubicado en la ciudad de Arequipa, cuyo fin es determinar la naturaleza y probabilidad de ocurrencia de erupciones volcánicas; evaluar los tipos de peligros volcánicos en base a estudios multidisciplinarios y proporcionar alertas oportunas sobre actividad volcánica inminente, a fin de reducir el riesgo de desastres en el sur del país, por ello para el año 2022 se proseguirá con el programa de peligros geológicos, enmarcado en el Programa Presupuestal 0068 "Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres".



PERÚ

Ministerio
de Energía y Minas

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia”

Todas estas actividades del INGEMMET, descritas se financian básicamente con Recursos Directamente Recaudados, estos RDR representan el 91.7% de los ingresos totales, por lo que es prioritario e importante garantizar la intangibilidad de estos recursos para poder cumplir con los planes y metas previstas.

Por ello, se debe contar con una norma que precise que el destino de los ingresos que recibe el INGEMMET por concepto de derecho de vigencia, así como de la penalidad establecidos en el Título VI del TUO de la Ley General de Minería, están destinados para la operatividad de las funciones relacionadas con la investigación geológica que incluyen los estudios de los peligros geológicos, y para la conducción del Procedimiento Ordinario Minero, la administración del Catastro Minero Nacional, así como del Derecho de Vigencia y Penalidad; esta disposición normativa dotará de predictibilidad en la operatividad de la entidad.